	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 85

**ACTA N° 047-2023**


**15 DE JUNIO DEL 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES – 030-2023 Y 031-2023.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>MOCIÓN PRESIDENCIA SOBRE INFRAESTRUCTURA JASEC.</b> <i>(Tiempo: 10 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>RATIFICACIÓN ACUERDO AVALUOS, SESIÓN N° 045-2023, Art. 7.</b> <i>Participantes: Lizandro Brenes.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME DE AVANCE SOBRE CONCURSO DE PUESTOS GERENCIALES.</b> <i>Participantes: Arnold Mora y Carolina Piedra.</i> <i>(Tiempo: 20 min. presentación y 35 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>INFORME DE AVANCE SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSICIONES DE CGR DFOE-SOS-IF-00007-2021.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo y Arnold Mora.</i> <i>(Tiempo: 15 min. presentación y 20 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>RESPUESTA ARESEP SOBRE CRITERIO CONCEPTO BIEN SOCIAL.</b> <i>Participantes: Cristian Acuña y Rocío Céspedes.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 15 min. discusión)</i>



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 047-2023**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las veinte horas del día jueves quince de junio del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo, y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas y ocho minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las veinte horas y once minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las veinte horas y doce minutos ingresa el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**


Indica don Lizandro Brenes que: en cuanto al Orden del Día, para esta sesión tenemos la presencia durante toda la sesión de doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General a quien saludo.....

Externa doña Rocío Céspedes que: muy buenas noches a todos, presente.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: también saludo a don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Externa don Juan Antonio Solano que: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: también de la misma manera a doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 85


Externa doña Celina Madrigal que: buenas noches, presente.....

Comenta don Lizandro Brenes que: finalizando con doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Externa doña Georgina Castillo que: muy buenas noches, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES – 030-2023 Y 031-2023.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>MOCIÓN PRESIDENCIA SOBRE INFRAESTRUCTURA JASEC.</b> (Tiempo: 10 minutos)
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>RATIFICACIÓN ACUERDO AVALUOS, SESIÓN Nº 045-2023, Art. 7.</b> Participantes: Lizandro Brenes. (Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>INFORME DE AVANCE SOBRE CONCURSO DE PUESTOS GERENCIALES.</b> Participantes: Arnold Mora y Carolina Piedra. (Tiempo: 20 min. presentación y 35 min. discusión)
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>INFORME DE AVANCE SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSICIONES DE CGR DFOE-SOS-IF-00007-2021.</b> Participantes: Gustavo Redondo y Arnold Mora. (Tiempo: 15 min. presentación y 20 min. discusión)

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 85

	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>RESPUESTA ARESEP SOBRE CRITERIO CONCEPTO BIEN SOCIAL.</b> <i>Participantes: Cristian Acuña y Rocío Céspedes.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 15 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>ENTREGA "REGLAMENTO TRANSPORTES"</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(Tiempo: 5 min. Presentación y 5 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 10.-</b>	<b>ENTREGA INFORME SOBRE ARCHIVO INSTITUCIONAL</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(Tiempo: 5 min. Presentación y 5 min. discusión)</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 11.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>- Solicitud del Señor Rafael Alberto Salas Bonilla.</i> <i>- OIJ-Oficio 346-DG-2023</i> <i>Participantes: Cristian Acuña.</i> <i>(Tiempo: 5 min. presentación y 5 min. discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 12.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes, la ausencia de la directora Arce Láscarez y de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 047-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
--------------------	--

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES – 030-2023 Y 031-2023.**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 030-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 030-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes, la ausencia de la directora Arce Láscarez y de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 030-2023.....**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 031-2023.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 031-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes, la ausencia de la directora Arce Láscarez y de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 031-2023.....**

Indica don Lizandro Brenes que: nada más quería hacer una interrupción, ¿doña Georgina (Castillo) ha tenido alguna respuesta de los demás compañeros? Ya está don Salvador (Padilla) conectándose. Para ver si tienen algún tema de conexión o demás porque estamos cortos de quórum.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 85

Externa don Lizandro Brenes que: buenas noches don Salvador (Padilla), bienvenido. Se incorpora a la sesión.....


**ARTÍCULO 4.- MOCIÓN PRESIDENCIA SOBRE INFRAESTRUCTURA JASEC.**

Indica don Lizandro Brenes: pasamos al artículo N° 4 que es “Moción de la Presidencia sobre Infraestructura de JASEC”; yo nada más quería justificarla, aunque ya la había justificado de manera suficiente me parece en la sesión anterior. Tal vez le pediría a la compañera doña Anelena Sabater que mientras tanto la proyectemos.....

Continúa el señor Brenes Castillo explicando que: es palpable, por lo menos a mi criterio la situación mala de la infraestructura de JASEC a nivel general, Birris creo que doña Ana Lía (Solano) por lo menos sí lo conoce, la fachada de Birris está absolutamente descuidada, así también la infraestructura. A nivel institucional el edificio de JASEC central tiene goteras, los aires acondicionados están malos, no teníamos motos, me parece que hoy entraron seis nuevas, teníamos algunos de los apartados del edificio de Fátima también en mal estado, Barro Morado está en estado tétrico, lo invito sino a que lo corroboren con sus propios ojos, y en general la situación de la infraestructura de JASEC está un poco delicada. Entonces yo lo que pretendo con esta moción es, así como se armó un grupo de trabajo a nivel institucional para abordar el tema de Tecnologías de Información, también se haga para que determine, diagnostique cuál es el estado de la infraestructura, sus causas, que determine cuáles son las responsabilidades de las personas con respecto a ese estado. Y que entonces también se pueda realizar un plan de acción para solucionar precisamente lo que se encuentre. Ahí está presentado, el plazo para este plan de acción sería a más tardar en un mes calendario a partir de que se dé la firmeza de este acuerdo.....

Procede la Presidencia a abrir la discusión.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) usted me indica más o menos ¿cuánto tiempo tenemos?, si lo puede ver; 1 minuto 30 (segundos), ya lo ví; sería doña Rosario (Espinoza) y luego doña Ana Lía (Solano).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 85

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, con permiso ya llegué señor Presidente.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches don Alexander (Mejías). Buenas noches también ¿me parece que doña Rita (Arce) se conectó verdad?.....

Saluda doña Rita (Arce): sí, buenas noches.....

Expresa don Salvador Padilla: sí yo creo que la veo conectada.....

Indica don Lizandro Brenes: lo que no veo es la cámara, ¿no sé si es solamente a mí que no me sale? ya ahora sí perfecto, se incorporan al quórum don Alexander (Mejías) y doña Rita (Arce); ahora si doña Rosario (Espinoza), adelante.....

Externa doña Rosario Espinoza: gracias, me parece muy bien la propuesta don Lizandro (Brenes), creo que es un tema que deberíamos ver a profundidad, nada más quería ver si es posible que en el acuerdo se pueda incorporar, cuando usted dice las responsabilidades y un plan de acción, el costo de también lo que, no sé si ya estaba implícito o si es una solicitud muy grande que también se estimen los costos de lo que requerirían las soluciones.....

Indica don Lizandro Brenes que: listo; doña Ana Lía (Solano); doña Rosario (Espinoza) ¿era eso?.....


La señora Secretaría presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, según se muestra a continuación:...

*4.a. Instruir a la administración a que conforme un equipo de trabajo a nivel institucional que realice un diagnóstico sobre las causas del estado actual de la infraestructura institucional de la JASEC y su mantenimiento; en el seno de esa comisión se deberá realizar un informe que indique además de las causas, lo que corresponda en cuanto a las responsabilidades dicho estado y un plan de acción con el costo, para solucionar lo correspondiente. Este plan de acción deberá ser presentado en una sesión de Junta Directiva a más tardar en un mes calendario a partir de la firmeza de este acuerdo y deberá contemplar el detalle de acciones, responsables y plazo por acción.....*

Responde la señora Espinoza Carazo que: sí era eso.....

.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 85

Comenta doña Ana Lía Solano: yo me uno al acuerdo que ustedes proponen porque sí, yo he tenido la oportunidad de visitar 2 o 3 áreas y sí es frustrante ver el estado de la infraestructura y de muchas otras cosas, entonces yo le había pedido inclusive a doña Rocío (Céspedes) que yo quería en algún momento hablar con las personas responsables de esta situación, porque JASEC no puede tener esos hacinamientos, ni esas condiciones tan deplorables de algunas de las oficinas que están por ejemplo, en una que visité con don Lizandro (Brenes), 2 he visitado con don Lizandro (Brenes), así que yo me uno a la solicitud.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) parece que levantó la mano.....

Consulta don Salvador Padilla: perdón ¿me veo en la cámara sí?.....

Responde doña Ana Lía Solano: yo no lo veo.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿ahí?.....


Responde doña Ana Lía Solano que: sí ahí sí.....

Comenta don Salvador Padilla: buenas noches; a mí me gustaría también decir que éste tema de la infraestructura es importante, primero porque hay una cuestión que conversando con don Alexander (Mejías) en la gira que surgió en Toro allá en Alajuela, de lo bonito que son algunas plantas y el interés turístico que podrían tener, inclusive también el valor educativo que tiene, pero para eso debemos tener buenas plantas, buena infraestructura que poder mostrar y además obviamente realizar el análisis exploratorio, pero para poder dar esos pasos lo mínimo que necesitamos es una infraestructura digna tanto de las plantas como también para las personas trabajadoras de JASEC, entonces yo estaría apoyando también está iniciativa. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla), me parece que doña Rita (Arce) también levantó la mano.....

Externa don Salvador Padilla: disculpen, pero es que hoy salí tarde del trabajo y voy aquí rumbo a Cartago.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 85

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rita (Arce), ¿doña Rita (Arce)?, ¿nos escucha doña Rita (Arce)?, parece que no tiene audio y mandé la solicitud para activar el micrófono, pero no me respondió tampoco. Vamos a hacer la última llamada, ¿doña Rita (Arce) nos escucha? no, parece que tiene problemas de conexión o algo así. Muy bien, no veo más manos levantadas.....


Señala doña Rita Arce que: don Lizandro (Brenes) yo tengo la mano levantada, es que aquí está lloviendo mucho entonces no sé si fue que me dio la palabra y no escuché.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí en múltiples ocasiones doña Rita (Arce) le dí la palabra.....

Consulta doña Rita Arce: ¿tomo la palabra?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí.....

Comenta doña Rita Arce que: ok mientras hablo voy a apagar la cámara para ver si tengo buena señal. Bueno compañeros yo lo que les quiero decir respecto a este acuerdo es que estoy totalmente en el deterioro tan grande en que ha caído JASEC, no sólo en la parte de infraestructura, sino en la compra de motos, carros y don Lizandro (Brenes) no me deja mentir que yo esto de los vehículos y las motos (...) inventario, “don Francisco (Calvo) hagamos esto, lo otro”, pero no nunca se me ha dado “pelota” en ese sentido, y cuando lo solicité a raíz de un acuerdo se me negó ese acuerdo y todos, o la mayoría lo votó en contra, entonces no se pudo hacer nada al respecto a pesar de que yo lo pedí en varias ocasiones, en este momento compañeros les digo que el deterioro de JASEC en casi todas sus áreas, no voy a decir en todas porque la verdad hay algunas que están muy bien, como ya se mencionaron en sesiones anteriores, lo que sí les digo, lo que es no estoy de acuerdo con, valga la redundancia, con el acuerdo es que dice “instruir a la Administración a que se conforme equipos de trabajo”, más bien nosotros lo que debemos hacer es instruir a la Administración para que tome las medidas, con comisiones, con equipos de trabajo como la Administración así lo tenga a bien, (...) entonces me parece terrible que conforme una comisión y resulta que no es la mejor opción, y la Administración tiene otras, yo creo que aquí debemos darle más libertad a la Administración, si la Administración realmente necesita que nosotros le digamos qué hacer o mas bien.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 85

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón doña Rita (Arce) el tiempo.....

Continúa doña Rita Arce indicando: nosotros necesitamos decirle a la Administración qué hacer, pero no cómo hacerlo porque ahí ya nos estaríamos metiendo en un hilo muy delgado que es la coadministración. Entonces, nosotros demos la libertad a la Administración para que actúe como deba actuar para resolver todos los problemas. Entonces compañeros yo más bien les insto a que cambiemos ese acuerdo, no digámosles el cómo, digámosles el qué; y en este caso les estamos diciendo cómo con una comisión, más bien démosle libertad, se le ha dado aquí votos de apoyo para que la Administración resuelva.....

Interviene el señor Brenes Castillo para indicar: doña Rita (Arce) perdón, ya se le venció el tiempo.....

Resalta la señora Arce Láscarez: mociono en ese sentido, para que nosotros no le digamos el cómo, sino que ellos resuelvan. Gracias.....


Indica don Lizandro Brenes que: entonces doña Rita (Arce) puso una moción, yo mantengo la moción que está proyectándose y que presenté la vez pasada; ¿doña Ana Lía (Solano) levantó la mano o fue que la bajó?.....

Externa la señora Solano Pacheco: sí don Lizandro (Brenes), yo lo que quiero consultar es ¿vamos a tener la oportunidad de conversar con los encargados en alguna sesión, para que nos expliquen, o no?

Responde don Lizandro Brenes: sí, yo creo que una vez que se exponga el plan de trabajo la Administración tiene que coordinar lo correspondiente y determinar qué traemos. Yo quiero aprovechar el espacio, ya que también don Alexander (Mejías) sugirió muy respetuosamente que fuéramos trayendo a la sesión de los jueves departamentos o áreas, para conocer un poquitito su campo de acción y eso..

Interviene doña Ana Lía Solano para comentar: don Lizandro (Brenes) perdón, es que doña Rocío (Céspedes) me había indicado, cuando yo lo solicité, que en la sesión de capacitación del 29 de junio tendríamos la oportunidad, no sé. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) me levantó la mano.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 85

Responde doña Rocío Céspedes: así es doña Ana Lía (Solano), estamos coordinando para abrir en el espacio una presentación del Área de Servicios Administrativos, que dicho sea de paso, valga la observación hecha por don Lizandro (Brenes) hace un segundo, que ustedes considerarán si lo incluimos en la sesión de trabajo o más bien nos esperamos al diagnóstico, pero sí lo tenemos considerado para la sesión de trabajo, entonces no sé qué tan conveniente sea adelantarle o le damos el tiempo para que presenten el diagnóstico.....


Señala don Lizandro Brenes que: vamos a coordinarlo, considerando la opinión de ustedes también. Yo levanté la mano, nada más quería decir que está moción es básicamente una análoga a lo que tomamos la decisión con respecto a lo de Tecnologías de Información, con respecto a la conformación de un grupo de trabajo inclusive interdepartamental, entonces nada más quería anotar esto y ya más bien la comisión de trabajo cómo la armen, con quién la armen, qué se defina, cómo lo diagnostique, qué metodología utilice, a quién colocar, cómo colocarlos, bajo qué términos, es un trabajo de la Administración, nosotros simplemente estamos sugiriendo. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: ya no queda más tiempo, vamos a votarlo; doña Rita (Arce) mocionó, entonces la moción mía va a ser la moción número 1 y la moción de doña Rita (Arce) va a ser la número 2, porque me parece que son excluyentes. Entonces vamos a votarlo de esa manera; moción N°1 la que está presentada y moción N°2 la que expuso doña Rita (Arce).....

Interviene don Salvador Padilla para comentar: perdón por el orden Presidente, tal vez si doña Rita (Arce) pudiera explicar nuevamente su moción, ya que la suya si está por escrito, pero la de ella no, para tener un poco más claro lo que vamos a votar.....

Señala don Lizandro Brenes que: sí, vamos a darle 30 segundos a doña Rita (Arce) para que diga cuál es su moción de manera definida.....

Explica doña Rita Arce que: sí en realidad, es prácticamente formar una comisión, la mía es mucho más amplia en el sentido de decirle a la Administración, que ella haga lo que tenga que hacer para mejorar la situación en esta y en todas las áreas, podemos mocionar para que sea en esta área, pero lo que si

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 85

les quiero decir es que no le digamos el cómo porque ahí entraríamos a coadministrar. Entonces más bien digámosle a la señora Gerente que tome cartas en el asunto con este tema y que nos traiga una propuesta más bien de cómo va ella a enfrentar, digámoslo así, este aspecto a mejorar en la institución....

Somete don Lizandro Brenes a votación las mociones propuestas.....

Vota doña Rita Arce: en este caso don Lizandro (Brenes) como no quiero coadministrar prefiero votarla en contra. Gracias.....

Aclara don Lizandro Brenes que: estamos votando: 1- la moción mía, 2- la moción suya; es que me parece que tiene serios problemas de conexión doña Rita (Arce).....

Consulta doña Rita Arce: ¿me escucharon lo que dije?.....


Responde don Lizandro Brenes: sí, pero estamos votando 1 o 2, 1-moción mía, 2- moción suya.....

Vota doña Rita Arce: moción N°2.....

Vota don Lizandro Brenes: moción N°1; diciendo que es esto no es coadministración, esto es exactamente análogo a lo que votó este Órgano Colegiado con respecto a Tecnologías de Información para poder resolver ese tema tan importante, y me parece más bien que definirlo en una comisión interdepartamental, donde doña Rocío (Céspedes) va a definir los actores, cómo destina los recursos, a quién coloca, cómo hacer el plan de acción y la metodología a utilizar, precisamente le da absoluta libertad, lo único que estamos pidiendo es que se nos presente el plan de acción a partir de esa comisión de trabajo, que no estamos diciendo ni quién la conforme ni cómo, inclusive podríamos creo que decir eso.....

Vota doña Rosario Espinoza: moción N°1; en el sentido de que en algún momento, para poder llevar a cabo las soluciones es probable que se necesiten algunos ajustes en el presupuesto, y son temas que vamos a tener que aceptar o negar nosotros, y me gustaría hacerlo basado en fundamentos teniendo claro cómo es que pretenden llevar a cabo las acciones y ver cuál es el beneficio, por eso es que estoy a favor.....

Vota don Alexander Mejías: moción N°1.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 85

Vota don Salvador Padilla: yo me inclino por cualquiera de las dos mociones, al final sé que tengo que votar por una, porque creo que las dos mociones son bien intencionadas y vienen a atender una situación grave en JASEC, estaría votando por la N°1, aunque en realidad respaldo las 2, principalmente por lo que dije, primero por la seguridad de las personas trabajadoras de JASEC, creo que yo también he tenido oportunidad de ver ciertas instalaciones y no son las más adecuadas, y además de eso también para posteriormente, obviamente explorando el campo de la legalidad y la posibilidad material de concretar en algún momento como una meta a mediano o corto plazo, la posibilidad de que en JASEC se puedan realizar conferencias en las instalaciones de JASEC, por ejemplo en las de Toro (3) en Alajuela que tiene salones para ello, o inclusive doña Ana Lía (Solano) que es educadora, la importancia de enseñarle a las nuevas generaciones sobre la generación eléctrica y cómo les llega la luz a sus casas, creo que eso generaría un arraigo importante desde los niños y niñas, y educaría desde el punto de vista que se puede explotar económicamente la infraestructura bien cuidada, por ejemplo, la planta que fuimos a visitar es preciosa como convive la naturaleza con el desarrollo de energía a través del agua, eso tiene un potencial turístico que puede ser explotado, llamativo para ciertos sectores, ingenieros, etcétera y además un nivel educativo de civismo que debemos inculcar en la población costarricense, yo creo que también a doña Rita (Arce) le podría gustar esto, que yo recuerdo haberlo conversado con don Alexander (Mejías) en la gira, pero para eso necesitamos buena infraestructura entonces por ende el tema me parece urgente y lo apoyo. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: moción N°1.....


Vota doña Ana Lía Solano: moción N°1.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza de la moción N°1.....

Indica don Lizandro Brenes: vamos a darle firmeza a la moción N°1 que acaba de recibir 6 votos, empezando con doña Rita (Arce), parece que continúa con problemas de comunicación.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor:.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Rita (Arce), usted dijo en contra de la firmeza, ¿cierto?.....

Vota doña Rita Arce: a favor de la firmeza.....


Reitera el señor Brenes Castillo que: a favor de la firmeza; entonces queda aprobado con 7 votos a favor la firmeza.....

**SE ACUERDA: con siete votos presentes, seis votos a favor de la moción N°1, y el voto en contra de la Directora Arce Láscarez; y la firmeza con siete votos.....**

**4.a. Instruir a la Administración para que conforme un equipo de trabajo a nivel institucional, que realice un diagnóstico sobre las causas del mal estado de la infraestructura institucional de la JASEC y su mantenimiento; en el seno de esa comisión se deberá realizar un informe que indique además de las causas, lo que corresponda en cuanto a las responsabilidades de ese mal estado y un plan de acción para solucionar dicho estado. Este plan de acción deberá ser presentado en una sesión de Junta Directiva a más tardar en un mes calendario a partir de la firmeza de este acuerdo y deberá contemplar el detalle de acciones, responsables y plazo por acción.....**

Indica don Lizandro Brenes que: yo quería hacer una moción de orden sobre todo porque doña Rita (Arce) está teniendo algunos problemas de conexión que inclusive limita las posibilidades de ella de explicar cuando mociona y ejercer su derecho como directora, nada más es un simple recordatorio a que nuestro reglamento indica que es responsabilidad de los directores garantizar la buena conexión para participar de las sesiones. ¿Doña Rocío (Céspedes), me levantó la mano?.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: sí, para hacer un comentario sobre lo acordado y es precisamente que este es uno de los temas que se abordó de la hoja de ruta y creo que este acuerdo termina de reforzar más bien las acciones que estamos realizando desde la Administración para atender las

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 85

diferentes temáticas de interés y problemática que se han identificado y que forman parte del diagnóstico y de los planes que tenemos que desarrollar para normalizar muchas de las cosas que se vienen arrastrando desde años atrás. Ese es mi comentario.....

**ARTÍCULO 5.- RATIFICACIÓN ACUERDO AVALUOS, SESIÓN N° 045-2023, Art. 7.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° SUBG-SA-AAMEV-337-06-2023 suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV y la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa Área Servicios Administrativos.....

Presentará este punto el señor Lizandro Brenes Castillo, Presidente de la Junta Directiva.....


Indica don Lizandro Brenes que: en la documentación está, para explicarlo brevemente, el SUBG-SA-AAMEV-337-06-2023, lo suscribe don Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV y doña Patricia Mata Meza, Jefa de Servicios Administrativos. Ellos están diciendo que “se solicita respetuosamente gestionar la firmeza del acuerdo con el fin de continuar con el trámite de remate de las propiedades cuya venta se espera brinde recursos por un total de ø220.671.715,30.”. Entonces yo nada más le preguntaría a don Juan (Antonio Solano) ¿si seguimos el mismo procedimiento de la vez pasada o simplemente podemos proceder a tomar el acuerdo para someter de nuevo su firmeza? ¿Don Juan (Antonio Solano)? Responde don Juan Antonio Solano que: sí, si el órgano está de acuerdo en someter la firmeza, que se tome el acuerdo de que se va a votar esa firmeza entonces se procede con la votación.....

Indica don Lizandro Brenes que: de acuerdo, ahí está proyectado por cualquier cosa, doña Anelena (Sabater) lo proyectó de una vez.....

Presenta la Secretaría de Junta la propuesta de acuerdo:.....

- 5.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° SUBG-SA-AAMEV-337-06-2023 suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV y la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa Área Servicios Administrativos.....
- 5.b. Ratificar el acuerdo tomado en la sesión N° 045-2023, artículo 7, celebrada el 08 de junio del 2023, según el siguiente detalle:.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 85

7.a Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-449-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° suscrito por SUBG-SA-AAMEV-UA-014-06-2023 suscrito por el Ing. Henry Meza Baldares, Unidad de Avalúos, Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV, y la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Área de Servicios Administrativos; 3. Oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-046-11-2022, suscrito por el Ing. Henry Meza Baldares, Unidad de Avalúos y el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV; 4. Presentación SUBG-SA-AAMEV-UA-014-06-2023; 5. Avalúo 03-0478133-000; 6. Avalúo 03-055860-000.....

7. b. Aprobar el monto de los avalúos de los inmuebles de folio real: .....

✓ 3-169486-000 por un monto de ¢66.383.078,32.....

✓ 3-047813-000 por un monto de ¢107,604,345,00.....


✓ 3-055860-000 por un monto de ¢46.684.292,00.....

Lo anterior según los avalúos: 003-2022, 001-2023 y 003-2023.....

- 7. c. Instruir a la Administración para que continúe con el procedimiento establecido para la puesta en venta de los inmuebles en estricto apego a lo establecido por la Ley.....

Indica don Lizandro Brenes que: tenemos 45 segundos por director, por si alguien se quiere referir, evidentemente el tiempo es porque ya fue un tema ampliamente discutido. Don Salvador (Padilla), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla que: sí, yo voy a continuar oponiéndome a esto, creo que los bienes de JASEC no son bienes de difunto, desconozco las circunstancias, recuerdo haber leído en la documentación que se habló que se tenía que poner en venta activos por el tema del Covid -19, ya no estamos en las circunstancias del Covid. Esa decisión la tomó una Junta Directiva pasada en la cual yo no estuve, yo no creo que JASEC tenga que rematar todos sus activos como aquí se pretende, porque ya la palabra rematar tiene un peso en diferentes, es un concepto amplio. Entonces yo no veo la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 85

necesidad de que JASEC empiece a rematar o a vender sus activos de forma apresurada, no veo ese apuro y yo por ende no estoy a favor de la venta de activos de JASEC. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, yo voy a pedir la palabra por unos 25 segundos. Estos activos que están para la venta tienen que publicarse en SICOP para continuar con el proceso, son tres los avalúos que se están realizando acá. Como lo explicó don Gustavo (Redondo) y lo dijo ampliamente, precisamente estos activos han sido seleccionados como “activos no productivos” cuya venta generaría un rendimiento mayor a que si se mantienen, particularmente tenemos una casa que fue embargada por un préstamo del FAG (Fondo de Ahorro y Garantía) y por lo tanto nosotros no hacemos nada teniendo casas entonces simplemente tenemos que aplicar esto para que continúe con el proceso administrativo que corresponda, pero no es que estamos vendiendo todos los activos y mucho menos los activos productivos. Precisamente son los activos que se identificaron que su venta generaría más beneficio a la institución que mantenerlos puesto que no son activos productivos.....

Interviene don Salvador Padilla para consultar que: ¿no sé si me quedó tiempo Presidente?.....


Responde don Lizandro Brenes: que nos lo diga doña Anelena (Sabater), pero primero levantó la mano doña Rita (Arce), ¿doña Rita (Arce)?.....

Consulta doña Rita Arce que: ¿me dieron la palabra a mí?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí hace bastante doña Rita (Arce), de nuevo por el orden le solicito.

Interviene doña Rita Arce para comentar que: ah es que solo escuché donde decía doña Anelena (Sabater). Bueno lo que quiero decir es que si nosotros decimos “rematar” eso significa que lo podemos vender a cualquier precio, ni siquiera al precio que está el avalúo. Yo pedí que se trajera una tabla comparativa de los últimos avalúos, creo que doña Ana Lía (Solano) también lo había solicitado, no veo nada de eso por aquí entonces yo les digo compañeros, estos bienes no son bienes de nosotros, estos son bienes de la Administración, entonces yo lo que les digo es que nosotros deberíamos ser mucho más cuidadosos con esto, porque no es (...), para mí muy peligroso. Gracias.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 85

Indica don Lizandro Brenes que: nada más indicarle a don Salvador (Padilla) lo que le contesté en el chat para que conste también en la grabación, que más bien se pasó por 5 segundos el tiempo asignado, según el registro que tengo. No veo más manos levantadas.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que: don Lizandro (Brenes) perdón, por el orden es que no podía levantar la manita. Nada más un poco secundar el comentario que usted hizo antes sobre las personas que tienen problemas de conexión y esto lo digo por un tema del acta, después va a ser un poco complicado porque ha habido intervenciones que han estado un poco cortadas, yo no sé si he sido yo o todos lo han notado, pero me parece que ha habido varias intervenciones cortadas, entonces por favor agradecer a los señores directores que puedan mejorar la conexión o que hagan algo, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí, sobre todo para la integridad, legitimidad del acta y el buen desarrollo de la sesión.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta del acuerdo.....

Externa doña Rita Arce que: me parece interesante que estas observaciones las hagan cuando yo intervengo y he tenido problemas, cuando otros compañeros van de camino que se desconectan y otras cosas nadie dice nada, pero muchas gracias doña Anelena (Sabater) muy amable, se consignará en el acta lo que quede gracias.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿cuál es su voto doña Rita (Arce)? perdón, es que estamos en votación.....

Doña Rita Arce no responde por problemas de conexión.....


Indica don Lizandro Brenes que: parece que continuamos con los problemas de conexión.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor:.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: yo sigo manteniendo mi voto en contra, por la razón que expresé. No estamos en la situación del Covid ya, no veo la urgencia de rematar activos de JASEC aunque sean considerados

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 85

ociosos, inclusive si estos pueden ser para bien de alguna comunidad, JASEC al ser una institución pública y del estado que está propiciada a buscar el desarrollo, se pueden buscar convenios para su aprovechamiento, por ende yo no veo la necesidad de sacar a remate activos de JASEC, no nos veo en esa urgencia porque ya no estamos en las circunstancias del Covid que era el argumento más fuerte que venía en la documentación. Muchas gracias, mi voto es en contra.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor, y quiero indicar sobre lo que indicó doña Rita (Arce). Sí es cierto, yo me unía a la solicitud de que tal vez nos mostraran un cuadro de los últimos tres avalúos, pero recuerden que yo voté a favor de ese acuerdo, entonces hoy reitero mi voto de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Ana Lía (Solano). ¿Doña Rita (Arce), no sé si ahora si puede votar?.....

Vota doña Rita Arce que: mi voto es negativo.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor:.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: en contra.....

Indica don Lizandro Brenes que: tenemos 5 votos a favor del acuerdo y 5 votos a favor de la firmeza por lo tanto queda en firme, y por lo tanto se ratifican los avalúos para continuar con su proceso.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 85

**SE ACUERDA: con siete votos presentes, de manera afirmativa y en firme con cinco votos y dos votos en contra de la directora Arce Láscarez y el director Padilla Villanueva.....**

**5.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° SUBG-SA-AAMEV-337-06-2023 suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV y la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa Área Servicios Administrativos.....**

**5.b. Ratificar el acuerdo tomado en la sesión N° 045-2023, artículo 7, celebrada el 08 de junio del 2023, según el siguiente detalle:.....**

**7.a Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-449-2023 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° suscrito por SUBG-SA-AAMEV-UA-014-06-2023 suscrito por el Ing. Henry Meza Baldares, Unidad de Avalúos, Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV, y la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa a.i. Área de Servicios Administrativos; 3. Oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-046-11-2022, suscrito por el Ing. Henry Meza Baldares, Unidad de Avalúos y el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV; 4. Presentación SUBG-SA-AAMEV-UA-014-06-2023; 5. Avalúo 03-0478133-000; 6. Avalúo 03-055860-000.....**

**7. b. Aprobar el monto de los avalúos de los inmuebles de folio real:.....**


**✓ 3-169486-000 por un monto de ¢66.383.078,32.....**

**✓ 3-047813-000 por un monto de ¢107,604,345,00.....**

**✓ 3-055860-000 por un monto de ¢46.684.292,00.....**

**Lo anterior según los avalúos: 003-2022, 001-2023 y 003-2023.....**

**7. c. Instruir a la Administración para que continúe con el procedimiento establecido para la puesta en venta de los inmuebles en estricto apego a lo establecido por la Ley.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 85

<b>CAPITULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
---------------------	--------------------------------------

**ARTÍCULO 6.- INFORME DE AVANCE SOBRE CONCURSO DE PUESTOS GERENCIALES.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Carpeta de Avance SUBG-TH-CP-001-2023; 2 Oficio N°. SUBG-TH-CP-001-2023, suscrito por la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano, y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación Informe avance SUBG-TH-CP-001-2023.....

Para este informe se encuentran presentes la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano, y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano quienes presentarán este informe.....

Señala don Lizandro Brenes que: debo hacer constar en actas que la señora Gerente doña Rocío (Céspedes) pidió abstenerse de este punto y se le concede entonces el permiso para retirarse, solicitándole a doña Georgina (Castillo) que le avise cuando ya haya concluido ese artículo y se reintegre a la sesión.....

Para este punto se retira doña Rocío Céspedes Brenes con permiso de la Presidencia.....

El director Salvador Padilla Villanueva solicita autorización para retirarse por 10 minutos.....

La Presidencia de Junta le concede la autorización para retirarse.....


Externa don Lizandro Brenes que: buenas noches don Arnold (Mora).....

Saluda don Arnold Mora: buenas noches un saludo para todos, espero que estén muy bien.....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias, yo espero que también esté bien y también quiero saludar a doña Carolina Piedra, buenas noches bienvenida.....

Saluda doña Carolina Piedra: gracias, buenas noches a todos.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, adelante don Arnold (Mora) y doña Carolina (Piedra), como ustedes quieran utilizar el espacio, la idea es contar con 20 minutos de presentación y 35 minutos la discusión para las señoras y los señores directores. Adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 85

Explica don Arnold Mora que: muchas gracias y buenas noches. La idea de hoy es presentarles un segundo avance de seguimiento de las actividades que hemos realizado en relación con el concurso público para los puestos gerenciales, tanto a nivel de Gerente como Subgerente. Recordar que en el avance anterior les presentamos algunos datos relacionados con la cantidad de postulaciones que recibimos, tomando en cuenta que el cierre de las postulaciones fue el anterior miércoles 5 de abril, precisamente el miércoles santo que fue el día de cierre de la recepción de postulaciones y en este avance que les vamos a presentar principalmente ya es un poco más enfocado en el tema de los análisis de atestados de las personas postulantes y los resultados que se generan luego de ese análisis, la idea es compartir con ustedes esos detalles y ver un poco más adelante las etapas que siguen y unos temas relacionados con el cronograma que hemos estado trabajando. Doña Georgina (Castillo), si me ayuda a proyectar por favor. Como les decía.....


Interviene doña Ana Lía Solano para indicar que: por el orden don Lizandro (Brenes) un momentito, antes de que empiece a exponer don Arnold (Mora) ¿puedo?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: sí señora, si es por el orden, adelante.....

Comenta doña Ana Lía Solano que: discúlpenme, pero antes de que don Arnold (Mora) empiece a exponer sí quisiera referirme a la situación del audio y de la cámara. No es cuestión de a quién se le indica o no, sino es cuestión de darle agilidad a la reunión porque hay demasiados temas, yo quiero que apoyar a doña Anelena (Sabater) porque es la Secretaria y en este caso a doña Georgina (Castillo) no es porque sea doña Rita (Arce) o sea quien sea inclusive yo, es que no podemos estar en esto porque cuánto tiempo se agota diciendo “me escucha”, “está”, “qué vota”. No puede ser, independientemente de las circunstancias, pero debemos de ubicarnos con tiempo para poder tomar la sesión. Discúlpenme, pero es no es porque sea la persona que sea, es por el bien de todos, todos somos un equipo y todos tenemos que trabajar en las condiciones óptimas. Gracias.....

.....

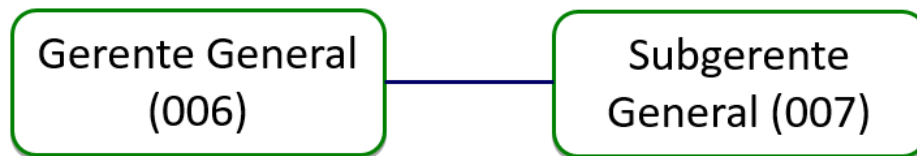
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 85

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Ana Lía (Solano) por la observación, es una observación que yo también había suscrito al inicio. Don Arnold (Mora) era un tema pasado, pero era un tema de orden. Ya puede continuar con la presentación.....

Explica don Arnold Mora que: como les indicaba, la idea de este avance es presentar más a detalle toda la gestión que se realizó con el tema de la revisión de las postulaciones a partir de los documentos que cada persona postulante entregó, tomando en cuenta lo que se estableció en las bases del concurso que fueron debidamente publicadas y del conocimiento de las personas para que lo tomaran como referencia para presentar los documentos de acuerdo con las bases del concurso precisamente.....

**Concurso Público SUBG-TH-CP-001-2023**



*Avance de las actividades realizadas por el Departamento Talento Humano, por lo cual se procede a brindar el siguiente detalle:.....*

Continúa don Arnold Mora: para nosotros la revisión de atestados es una de las etapas más importantes y a las que hay que prestar mayor atención y detalle porque a partir de esa revisión es donde se determina para nuestros efectos, el cumplimiento de los requisitos tanto mínimos como legales y que en función de ese cumplimiento de requisitos es lo que nos permite determinar si la persona puede continuar o no dentro del proceso. Esta es una etapa bastante importante que requiere mucho análisis, mucha revisión, mucha verificación y considerando la cantidad de postulaciones que recibimos que en total fueron 31 postulaciones, que a su vez se convirtieron en 49, tomando en cuenta que algunas personas se postularon para los dos puestos, sí requirió una revisión bastante importante que en este caso doña Carolina (Piedra) que me acompaña, es quien realizó esa revisión. De una vez para aprovechar el espacio le doy el pase a doña Carolina (Piedra) para que brinde un poco más de detalle sobre los resultados de esa revisión, adelante doña Carolina (Piedra).....







Tipo:  
Formulario

Código:  
PGGO.PR7.FM2


Rige a partir de:  
14/02/2022

Título:  
Acta Junta Directiva

Versión:  
00

Página:  
26 de 85


	Postulante	Postulación para Gerente	Postulación para Subgerente
1	Aguiar Acuña Gustavo	X	X
2	Aguiar Alvarado Mauricio	X	X
3	Aguiar Román Raquel	X	X
4	Arias Arias José Fabian		X
5	Arrieta Fonseca Deiber		X
6	Campos Ortega Vladimir	X	X
7	Céspedes Brenes María del Rocío	X	
8	Díaz Díaz María Gabriela	X	X
9	Esquivel Fernández Yendri Johanna	X	X
10	Fuentes Boza Guisella		X
11	Gómez Valverde Mauricio		X
12	Guerrero Rodríguez Danilo	X	X
13	Jiménez Brenes Mario	X	
14	Loaiza Solano Luis Felipe	X	X
15	Martínez Araya Yahaira		X
16	Mata Meza Patricia		X
17	Montero González Eduardo	X	X
18	Mora Ramírez Marco		X
19	Murillo Moya Hugo	X	X
20	Pacheco Matamoros Carlos		X
21	Posada Solís Diana Sofía	X	X
22	Ramírez Berrocal Xinia	X	X
23	Rodríguez Chaverri Andrés	X	
24	Santamaría Núñez Esteban	X	X
25	Solano Coto Fernando Alonso		X
26	Torres Espinoza Oscar	X	X
27	Valerio Pizarro Raquel	X	X
28	Vargas Cordero Ramon	X	X
29	Vega Morales Eduardo	X	
30	Villalobos Segura Conchita	X	X
31	Viquez Fonseca Enrique	X	X
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>22</b>	<b>27</b>

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 85

Continúa doña Carolina Piedra: en estas siguientes diapositivas vamos a ver el resumen donde se detalla si las personas cumplen o no con los requisitos mínimos y legales establecidos en cada uno de los perfiles de los puestos ya sea Gerente General o Subgerente, como lo decía don Arnold (Mora), fue una de las tareas que requirió bastante atención, bastante detalle.....

*Resumen que detalla el cumplimiento o no, por parte de las personas oferentes, según los requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo de cada puesto.....*

Señala la señora Piedra Montero que: vamos a ver el detalle de las primeras 11 personas que se postularon para el puesto de Gerente General, es importante indicar en este punto que los documentos que respaldan esta información se les hizo llegar a ustedes como anexo al informe, hay dos carpetas una con el nombre de “Gerente”, otra con el nombre de “Subgerente”; cada una de ellas tiene los documentos de las personas que participaron para cada uno de los puestos. En cada carpeta, por cada persona hay tres documentos, uno de ellos son los documentos o la oferta que la persona presentó con todos sus atestados, experiencia, capacitación y demás. Está el formulario “resumen de atestados” que es el documento que nosotros confeccionamos como resumen de ese primer documento que cada una de las personas presentó y también hay otro tercer documento que es el análisis de la experiencia y de la capacitación. Toda esa información es el dato completo que viene a respaldar este resumen que nosotros les estamos presentando el día de hoy acá y también con esa información que les estamos remitiendo se está dando cumplimiento a uno de los acuerdos anteriores donde ustedes nos habían solicitado que cuando llegáramos a esta etapa se les hiciera llegar toda la documentación de las personas que participaron para este proceso, para este concurso. Estos datos indican en la columna si la persona cumple o no. Principalmente, las personas que no están cumpliendo requisitos están asociados a un tema de experiencia, muchas de las personas no nos aportaron certificaciones de tiempo laborado que nos permitieran evaluar si la experiencia que ellos tienen es a fin o no a la experiencia que se requiere, ya sea si la persona está participando para Gerente, para Subgerente o para ambos puestos entonces muchas personas, como les comento, no están cumpliendo por esa parte, el tema de la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 85

experiencia. Por ahí casos de personas que no poseen licencia de conducir vigente, que no están incorporados al colegio profesional respectivo, entonces ahí se ve por cada persona el detalle si está o no cumpliendo. En el caso de las personas que sí cumplen con todos los requisitos mínimos y legales según lo establecido en cada perfil se indica “sí cumple requisitos” entonces ahí tenemos el detalle de las primeras 11 personas para el puesto de Gerente General.....


**Gerente General**

	Postulante	Postulación para Gerente
1	Aguiar Acuña Gustavo	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
2	Aguiar Alvarado Mauricio	No cumple requisito de incorporación al colegio profesional. Presentó título de incorporación al CPCECR posterior al cierre del concurso.
3	Aguiar Román Raquel	No aporta certificaciones de experiencia laboral.
4	Campos Ortega Vladimir	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
5	Céspedes Brenes María del Rocío	Sí cumple requisitos
6	Díaz Díaz María Gabriela	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
7	Esquivel Fernández Yendri Johanna	Cuñada de una funcionaria que cuenta con menos de 10 años de laborar en la institución.
8	Guerrero Rodríguez Danilo	No aporta certificaciones de experiencia laboral.
9	Jiménez Brenes Mario	Sí cumple requisitos
10	Loaiza Solano Luis Felipe	No cumple el tiempo mínimo requerido en el requisito de experiencia.
11	Montero González Eduardo	Licencia de conducir vencida

Continúa doña Carolina Piedra indicando que: ahí está de la persona número 12 hasta la 22 que son el total de postulaciones que tenemos para el puesto de Gerente. Es importante también mencionarles que, en los documentos que les hicimos llegar también están los perfiles, tanto el de Gerente como Subgerente que es la base sobre la cual nosotros estamos haciendo la comparación entre lo que pide el perfil y lo que cada una de las personas nos aportó.....

.....

.....

	Tipo: <b>Formulario</b>	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <b>Acta Junta Directiva</b>	Versión: 00	Página: 29 de 85


### **Gerente General**

12	Murillo Moya Hugo	Sí cumple requisitos
13	Posada Solís Diana Sofía	No cumple el requisito de formación académica ni experiencia laboral afín al puesto.
14	Ramírez Berrocal Xinia	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
15	Rodríguez Chaverri Andres	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
16	Santamaría Núñez Esteban	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
17	Torres Espinoza Oscar	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
18	Valerio Pizarro Raquel	Sí cumple requisitos
19	Vargas Cordero Ramon	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
20	Vega Morales Eduardo	No cumple el tiempo mínimo requerido en el requisito de experiencia.
21	Villalobos Segura Conchita	No cumple requisito de formación académica. Su formación corresponde a Bachiller más Maestría.
22	Viquez Fonseca Enrique	No cumple requisito de formación académica. Su formación corresponde a Bachiller más Maestría.

Hace ver la señora Piedra Montero que: seguidamente tenemos el resumen de las 27 personas que participaron para el puesto de Subgerente General, en esta diapositiva vemos de la persona número 1 hasta el número 13, igualmente se detalla la razón por la cual no nos estaría cumpliendo y si cumple requisitos. Como les digo, si ustedes quisieran entrar y ver más a fondo porque no, los documentos están anexos al informe en las carpetas que ya le mencionaba.....

### **Subgerente General**

	Postulante	Postulación para Subgerente
1	Aguir Acuña Gustavo	Sí cumple requisitos
2	Aguilar Alvarado Mauricio	No cumple requisito de incorporación al colegio profesional. Presentó título de incorporación al CPCECR posterior al cierre del concurso.
3	Aguilar Román Raquel	No aporta certificaciones de experiencia laboral.
4	Arias Arias Jose Fabian	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
5	Arrieta Fonseca Deiber	No cumple tiempo mínimo de experiencia según lo requerido en el perfil del puesto.
6	Campos Ortega Vladimir	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
7	Díaz Díaz María Gabriela	Sí cumple requisitos
8	Esquivel Fernández Yendri Johanna	Cuñada de una funcionaria que cuenta con menos de 10 años de laborar en la institución.
9	Fuentes Boza Guisella	No aporta certificaciones de experiencia laboral.
10	Gómez Valverde Mauricio	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
11	Guerrero Rodríguez Danilo	No aporta certificaciones de experiencia laboral.
12	Loaiza Solano Luis Felipe	No cumple el tiempo mínimo requerido en el requisito de experiencia.
13	Martínez Araya Yahaira	Sí cumple requisitos


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 85

Continúa doña Carolina Piedra indicando que: en la siguiente diapositiva, del número 14 al número 27 que es el total de postulaciones que tenemos para Subgerente, entonces ahí se puede ver el detalle de cada uno de ellos.....

**Subgerente General**

14	Mata Meza Patricia	Sí cumple requisitos
15	Montero González Eduardo	Licencia de conducir vencida
16	Mora Ramírez Marco	Sí cumple requisitos
17	Murillo Moya Hugo	Sí cumple requisitos
18	Pacheco Matamoros Carlos	No aporta certificaciones de experiencia laboral.
19	Posada Solís Diana Sofia	No cumple el requisito de formación académica. No cumple el tiempo mínimo requerido en el requisito de experiencia.
20	Ramírez Berrocal Xinia	No cumple el tiempo mínimo de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
21	Santamaría Núñez Esteban	Sí cumple requisitos
22	Solano Coto Fernando Alonso	Si cumple requisitos
23	Torres Espinoza Oscar	No cumple el requisito de experiencia, según lo requerido en el perfil del puesto.
24	Valerio Pizarro Raquel	Sí cumple requisitos
25	Vargas Cordero Ramon	Sí cumple requisitos
26	Villalobos Segura Conchita	No cumple requisito de formación académica. Su formación corresponde a Bachiller más Maestría.
27	Viquez Fonseca Enrique	No cumple requisito de formación académica. Su formación corresponde a Bachiller más Maestría.

Explica la señora Piedra Montero que: En la siguiente diapositiva es donde ya vemos como tal, el resumen de las personas que finalmente estarían cumpliendo con la totalidad de los requisitos mínimos y legales establecidos en cada perfil. Ahí tenemos un total de 12 personas, en el orden del cuadro están primero las cuatro personas en orden alfabético que participaron para el puesto de Gerente General, las cuatro que nos estarían cumpliendo, del total de 22 que participaron, están por orden alfabético y posteriormente en la columna de postulación para Subgerente tenemos un total de 10 personas. En total son 12 personas y hay dos que están cumpliendo para ambos puestos verdad que así presentaron postulación y en la última columna, la número 4, vemos como referencia si las personas postulantes que están cumpliendo tienen o no experiencia en la parte de supervisión de personal; solamente hay dos personas, como ustedes lo pueden ver por acá, que no certificaron este dato en las certificaciones, valga


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 85

la redundancia, que presentaron, de ahí en fuera las demás personas si tienen algún registro de que tienen experiencia en la parte de supervisión del personal, esto como referencia adicional al cumplimiento de los requisitos anteriores que ya veíamos.....

***Detalle de personas que finalmente estarían cumpliendo la totalidad de requisitos mínimos y legales establecidos para cada uno de los puestos.....***

Postulante	Postulación para Gerente	Postulación para Subgerente	Experiencia en supervisión de personal
Céspedes Brenes María del Rocío	X		Si
Jiménez Brenes Mario	X		Si
Murillo Moya Hugo	X	X	Si
Valerio Pizarro Raquel	X	X	No registra
Aguiar Acuña Gustavo		X	No registra
Díaz Díaz María Gabriela		X	Si
Martínez Araya Yahaira		X	Si
Mata Meza Patricia		X	Si
Mora Ramírez Marco		X	Si
Santamaría Núñez Esteban		X	Si
Solano Coto Fernando Alonso		X	Si
Vargas Cordero Ramon		X	Si
<b>Total de personas que cumplen requisitos mínimos para cada puesto.</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	

Señala doña Carolina Piedra que: teniendo como referencia la información anterior, las actividades que siguen a este proceso son de nuestra parte, la coordinación y aplicación de las pruebas psicométricas a las personas previamente indicadas que son las que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de los puestos, es decir, las que pasan este primer filtro de cumplimiento de requisitos. Posteriormente, se haría la valoración de esos factores en las tablas de calificación ya previamente aprobadas para pasar esos datos a número para ver cuánto representa eso según el peso que se le dio a cada factor en la tabla y finalmente definir quiénes serían las personas que estarían conformando el registro de elegibles, esto según los parámetros ya establecidos. Recordar que esto lo vimos y fue

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 85

aprobado en la sesión N° 017-2023 del 2 de marzo en la cual se aprobó que las personas que tuvieran un porcentaje igual o mayor al 70% como nota mínima en esta tabla de calificación, eran las que iban a conformar este registro de elegibles. Entonces esas son las tres actividades siguientes que nos corresponde coordinar y posteriormente cuando ya nosotros tengamos esta etapa, ya se han aplicado las pruebas psicométricas y tenemos esos datos en las tablas de calificación, estaríamos nuevamente coordinando con ustedes para darles el detalle oficial de quiénes serían las personas que obtendrían esa nota igual o mayor a 70 y que conformarían este registro de elegibles. Esas son las etapas.....


**Actividades siguientes**

- ✓ *Aplicación de las pruebas psicométricas a las personas previamente indicadas.....*
- ✓ *Valoración de los factores evaluados según lo establecido en las tablas de calificación previamente aprobadas.....*
- ✓ *Definir a los candidatos que estarían formando parte del registro de elegibles según los parámetros establecidos (porcentaje igual o mayor a 70 como nota mínima en la tabla de calificación. Según lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 017-2023 del 02 de marzo del 2023).*

Indica la señora Piedra Montero que: le doy nuevamente a la palabra a don Arnold (Mora) y él nos va a comentar la siguiente diapositiva que está relacionada con el cronograma ajustado que tenemos en esta parte. Adelante.....

Explica don Arnold Mora que: tomando en cuenta las actividades que siguen, nosotros consideramos conveniente presentarles a ustedes la brecha que tenemos entre el cronograma que se les había expuesto en la misma sesión 017-2023 y pues ya tomando en cuenta el tiempo que transcurrió a partir de la revisión de los atestados, el ajuste que estamos realizando a nivel de fechas para las actividades que siguen. Aquí en el cronograma, las casillas que están marcadas con color verde representan la versión del cronograma que les expusimos en esa sesión de inicios de marzo, por ejemplo, podemos ver que con el color anaranjado ahí nosotros fuimos como actualizando ya conforme se fue dando en la realidad cada una de las actividades. Por ejemplo, el tema de la gestión propiamente relacionada con la



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 85

publicación del reglamento, ahí se nos desfasó una semana tomando en cuenta que era una gestión externa a JASEC que iba a depender del momento en que la publicación finalmente se realizara y después de ahí se han venido corriendo las siguientes actividades tomando en cuenta que son continuas. Aquí es importante hacer referencia al tema relacionado con la revisión de atestados, inicialmente en el cronograma habíamos definido que esa actividad nos iba a llevar por tres semanas, pero a partir de la cantidad de postulaciones recibidas y la revisión de documentos, el tema del escaneo de todos los documentos, la conformación de los expedientes por cada uno de los postulantes e incluso que durante este periodo fue necesario atender otros requerimientos, ahí la cantidad de semanas relacionadas para esta actividad se nos corrió un poco y consideramos necesario presentarles a ustedes este cronograma, que si lo ven, a partir de la actividad 7, en realidad el tiempo que estamos previendo se mantiene en relación con la versión del cronograma que les expusimos a inicios de marzo. Tomando en cuenta todas las actividades que siguen y los tiempos que estamos previendo incluyendo un tema de posibles impugnaciones o reclamos, que la idea de nosotros es que no se presenten, el cronograma se nos estaría corriendo a finales del mes de setiembre tomando en cuenta las actividades que aun hacen falta. Esto se los presentamos para las valoraciones que ustedes consideren pertinente realizar y que lo tengan como referencia para cualquier análisis que se realice, entonces sí era importante para nosotros presentar este cronograma y que lo tengan como referencia.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <b>Formulario</b>	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 85

### Cronograma ajustado



Junta Administrativa del Servicio Electrico Municipal de Cartago  
Subgerencia  
Departamento Talento Humano  
Cronograma para Concurso Público  
Nombramiento por plazo definido en el puesto de la Gerencia General y Subgerencia General de JASEC




ACTIVIDAD	Febrero 2023.				Marzo 2023.					Abril 2023.					Mayo 2023.					Junio 2023.				Julio 2023.				Agosto 2023.					Septiembre 2023.			
	1era 30-03	2da 06-10	3ra 13-17	4ta 20-24	1era 27-03	2da 06-10	3ra 13-17	4ta 20-24	5ta 27-31	1era 03-07	2da 10-14	3ra 17-21	4ta 24-28	1era 01-05	2da 08-12	3ra 15-19	4ta 22-26	5ta 29-02	1era 05-09	2da 12-16	3ra 19-23	4ta 26-30	1era 03-07	2da 10-14	3ra 17-21	4ta 24-28	1era 31-04	2da 07-11	3ra 14-18	4ta 21-25	5ta 28-01	1era 04-08	2da 11-15	3ra 18-22	4ta 25-29	
1. Revisión y aprobación de las tablas de calificación y bases del concurso público (Junta Directiva)																																				
2. Aprobación del "Reglamento para la selección y nombramiento por tiempo definido en el puesto Gerente General y Subgerente General de JASEC" (Junta Directiva)																																				
3. Gestión para la publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta (Secretaría Junta Directiva)																																				
4. Elaboración y diseño del arte del aviso de la publicación del concurso público (Comunicación Corporativa)																																				
5. Gestión para la publicación del aviso del concurso público, redes sociales y colegios profesionales. (Comunicación Corporativa y Talento Humano)																																				
6. Publicación y recepción de la oferta de servicio y demás atestados de los postulantes interesados (Talento Humano)																																				
7. Revisión y confección del resumen de atestados de los postulantes (Talento Humano)																																				
8. Convocatoria y aplicación de pruebas psicométricas a los postulantes (Talento Humano)																																				
9. Calificación de atestados de los postulantes y llenado de las tablas de calificación (Talento Humano)																																				
10. Conformación del registro de postulantes elegibles, según las calificaciones obtenidas (Talento Humano)																																				
11. Convocatoria y aplicación entrevista conductual a los postulantes que conforman el registro de elegibles (Talento Humano).																																				
12. Elaboración del Informe técnico del concurso público con los resultados de los postulantes (Talento Humano)																																				
13. Remisión y aprobación por parte de la Junta Directiva del Informe técnico del concurso público (Talento Humano- Junta Directiva).																																				
14. Convocatoria a entrevista a los postulantes que conforman el registro de postulantes elegibles (Talento Humano).																																				
15. Realización de las entrevistas conductuales a los postulantes que conforman el registro de elegibles (Junta Directiva).																																				
16. Valoración y análisis de las entrevistas y resolución del concurso público (Junta Directiva)																																				
17. Comunicación a los postulantes los resultados del concurso público (Talento Humano)																																				
18. Resolución de posibles impugnaciones interpuestas por los postulantes (Talento Humano)																																				
19. Coordinación de Ingreso de la persona nombrada en el puesto Gerente General y Subgerente General de JASEC. En caso de ser un oferente externo. (Talento Humano)																																				

Indica don Arnold Mora que: a nivel de recomendación de acuerdo, estaríamos proponiendo:.....

**Recomendación de acuerdo**

a) Dar por recibida la información presentada por el Departamento Talento Humano sobre el avance de las actividades del Concurso Público para los puestos gerenciales, así como la propuesta de cronograma ajustado para las etapas siguientes.....


b) Instruir al Departamento Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas siguientes según lo establecido en la propuesta de cronograma ajustado.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 85

Finaliza don Arnold Mora indicando que: básicamente eso era lo que de nuestra parte se quería presentar, en los documentos está todo el detalle relacionado con las postulaciones y demás, como indicó doña Carolina (Piedra), y quedamos atentos a cualquier consulta sobre el tema.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Arnold (Mora). Voy a abrir el espacio para discusión hasta por 5 minutos, me voy a dar la palabra yo para también contribuir a que sea dentro de ese tiempo con la presentación. Recordar que habíamos quedado en hacer revisiones periódicas, la semana cuando le consulté a la Administración sobre esto, me dijeron que precisamente lo tenía programado para presentarlo hoy porque inclusive el tiempo que se llevó para escanear todos los postulantes, porque se están incluyendo todos los postulantes en el archivo, no solamente los que cumplen con los requisitos en una tabla que se detalló, fue un poco más arduo, como lo explicaron los compañeros, por la cantidad de postulantes que se recibieron. Yo más bien les agradezco la minuciosidad de hacernos llegar cada una de las postulaciones desde que se ingresaron independientemente si cumplieron o no con los requisitos como ya lo mencioné. Y lo otro, es que si hay un ajuste de cronograma y esta Junta tiene consideración hacerlo para cumplir con las actividades tal y como se describieron y de acuerdo al detalle que ya presentaron, no podemos, mientras se completa el concurso de la Gerencia y la Subgerencia, particularmente la Gerencia, dejar a JASEC sin la máxima Jefatura Administrativa. Sin duda en la propuesta de acuerdo que nos presentará más adelante la señora Secretaria también está contemplado ampliar el nombramiento de doña Rocío (Céspedes) en lo que se termina de completar el cronograma. Esos eran mis comentarios, yo les agradezco a don Arnold (Mora) y a doña Carolina (Piedra) porque fueron muy puntuales, muy ejecutivos y pudieron sintetizar muy bien la presentación para el informe que a la Junta Directiva le compete. Me levantó la mano doña Ana Lía (Solano), reitero, tenemos hasta 5 minutos por director.....

Consulta doña Ana Lía Solano que: sí, muchas gracias a doña Carolina (Piedra) y a don Arnold (Mora), sé que ese departamento es de muchísimo trabajo. Bueno, tenemos que aprobar la ampliación porque es parte del proceso de terminar. Yo tengo una duda, quiero saber si la experiencia para supervisar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 85

personal no estaba como dentro de los requisitos y doña Raquel (Valerio) no aporta esa experiencia, tiene la experiencia doña Rocío (Céspedes), don Mario (Jiménez) y doña Sofía. Entonces desde ya doña Raquel (Valerio) estaría con una desventaja en relación a los otros tres porque no aporta ese “plus” digamos, ¿es así don Arnold (Mora)? gracias.....


Responde don Arnold Mora que: sí, el tema de la supervisión de personal lo indicamos a modo de referencia, pero en realidad en la tabla de calificación si ustedes ven ahí lo que se estaría calificando a nivel de experiencia adicional no hace referencia específicamente a experiencia en puestos a cargo de supervisión de personal, sino lo que se está valorando es la experiencia adicional en puestos gerenciales y en puestos de nivel de jefatura pero no hace como esa distinción específicamente sobre el tema de supervisión, lo que nosotros valoramos a nivel de experiencia es esa atención o esa vinculación con el giro del negocio, tomando en cuenta los puestos que la persona haya ocupado y esa relación con el giro del negocio de JASEC, pero no se hace como una calificación adicional al tema de supervisión del personal.....

Consulta doña Ana Lía Solano que: ¿entonces no le afecta en nada don Arnold (Mora)?.....

Responde don Arnold Mora que: para efectos de nosotros no, porque no tiene ninguna calificación especial a nivel de la tabla en cuanto a la experiencia, pero lo pusimos nada más para que quedara como referencia.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena (Sabater), adelante y luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Anelena Sabater que: sí, realmente lo mío es muy rápido, evidentemente aquí la propuesta dentro del acuerdo es también aprobar esa extensión del cronograma, yo nada más haría un llamado muy respetuoso, yo estoy a favor por supuesto de ampliarlo porque es lo que materialmente es posible, pero haría un llamado muy respetuoso a que por favor intentemos cumplir con esos plazos, si por alguna razón la Junta es más bien el que está atrasando por favor que nos lo hagan saber oportunamente, porque sí consideraría que volverlo a alargar más creo que sí ya sé escaparía ya tal vez de las metas que habíamos propuesto y de la idea que teníamos acerca de quién tenía que asumir la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 85

Gerencia y considero que no sería conveniente seguir extendiendo más el cronograma, entonces por favor sí, un llamado respetuoso a que cumplamos ojalá con esas fechas. Muchas gracias.....

Expresa don Arnold Mora que: entendido.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla), adelante.....

Consulta don Salvador Padilla que: gracias, una pregunta ¿cuánto es el personal que maneja Recursos Humanos don Arnold (Mora)? Buenas noches, ¿Cómo está?.....

Responde don Arnold Mora que: ¿bien y usted?, nosotros somos 7 incluyendo mi persona.....

Comenta don Salvador Padilla que: 7 personas.....


Responde don Arnold Mora que: sí señor.....

Externa don Salvador Padilla que: esa era mi pregunta, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: no veo más manos levantadas, entonces le doy el pase doña Anelena (Sabater) para que nos presente la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta a presentar la propuesta de acuerdo.....

- 6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Carpeta de Avance SUBG-TH-CP-001-2023; 2 Oficio N°. SUBG-TH-CP-001-2023, suscrito por la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano, y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación Informe avance SUBG-TH-CP-001-2023.....
- 6.b. Aprobar la propuesta de cronograma ajustado para las etapas siguientes relacionadas al Concurso de Puestos Gerenciales.....
- 6.c. Instruir al Departamento Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas siguientes según lo establecido en la propuesta de cronograma ajustado.....
- 6.d. Ampliar el nombramiento de Rocío Céspedes Brenes, mayor, casada, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, con cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en el cargo de Gerente General de la institución, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 30 de setiembre de 2023, ambas fechas inclusive,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 85

para lo cual contará con la representación legal de la institución, al tenor del artículo 13 de la Ley N° 7799.....

Indica don Lizandro Brenes que: vamos a someter ese acuerdo a consideración del órgano en su votación por el fondo, empezando con doña Rita (Arce), ¿doña Rita (Arce)?.....

Señala doña Anelena Sabater que: perdón don Lizandro (Brenes) por el orden, doña Rita (Arce) había puesto: “solicito permiso para retirarme 10 minutos” eso lo puso las 9:10 pm.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok perfecto gracias, yo no había leído el mensaje, pero sin embargo la veo frente a la cámara, entonces por eso le pregunto el voto, pero sí, se le concede el permiso y asumimos que en este momento no está disponible para votar.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor:.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor:.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 85

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Arce Láscarez para esta votación.....**

**6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Carpeta de Avance SUBG-TH-CP-001-2023; 2 Oficio N°. SUBG-TH-CP-001-2023, suscrito por la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Nivel 1 Talento Humano, y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Presentación Informe avance SUBG-TH-CP-001-2023.....**

**6.b. Aprobar la propuesta de cronograma ajustado para las etapas siguientes relacionadas al Concurso de Puestos Gerenciales.....**

**6.c. Instruir al Departamento Talento Humano para que continúe con la coordinación y ejecución de las etapas siguientes según lo establecido en la propuesta de cronograma ajustado.....**

**6.d. Ampliar el nombramiento de Rocío Céspedes Brenes, mayor, casada, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, con cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en el cargo de Gerente General de la institución, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2023 al 30 de setiembre de 2023, ambas fechas inclusive, para lo cual contará con la representación legal de la institución, al tenor del artículo 13 de la Ley N° 7799.....**


Interviene doña Rita Arce para indicar que: don Lizandro (Brenes) hace como 3 minutos yo solicité permiso retirarme del (...), ahí lo pueden ver todos en el chat.....

Señala don Lizandro Brenes que: sí doña Rita (Arce), de hecho, precisamente cuando doña Anelena (Sabater) intervino por el orden yo dije textualmente “permiso concedido” entonces, es decir, que se le concedió el permiso entonces por eso y por los problemas de conexión, que parece que se mantienen quizá usted no escuchó.....

Consulta doña Rita Arce que: ¿el permiso sigue en pie?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí sigue en pie, se lo había dicho y no se ha cumplido el tiempo...

Hace ver doña Rita Arce que: no sé cuál es el comentario.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 85

Externa don Lizandro Brenes que: perdón no lo estoy entendiendo, sinceramente. O sea, su permiso se está ejecutando en este momento para que quede en actas. Gracias don Arnold (Mora) y doña Carolina (Piedra) por la presentación.....

**ARTÍCULO 7.- INFORME DE AVANCE SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSICIONES DE CGR DFOE-SOS-IF-00007-2021.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-465-2023, suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° DFOE-SEM-0403 (03249-2023) suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área CGR; 3. Oficio N° SUBG-SF-037-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 4. Informe SUBG-SF-003-2023 Implementación de disposiciones CGR; 5. Documento 000 CGR ACE Gestión Financiera JASEC 2023; 6. Carpeta 4.7 priorización de gastos e inversión; 7. Carpeta 4.8 rotación de labores; 8. Carpeta 4.9 indicadores éticos; 9. Carpeta 4.10 incobrables; 10. Carpeta 4.11 programa de capacitación.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano quienes presentarán este informe.....

Saluda don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo) buenas noches de nuevo, gusto en saludarlo bienvenido.....

Saluda don Gustavo Redondo: buenas noches, espero que estén muy bien.....


Consulta don Lizandro Brenes que: bienvenida de nuevo doña Rocío (Céspedes), ya estamos en el artículo 7, ¿no se si quería mencionar algo o le damos el pase de una vez a don Gustavo (Redondo) y a don Arnold (Mora)?.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: perfectamente que ellos tomen la palabra.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok, adelante entonces.....

Comenta don Gustavo Redondo que: el tema que tenemos hoy tiene que ver con el estudio de carácter especial que había hecho la Contraloría (General de la República) en 2021, habíamos hablado un poco



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

en lo que fue el tema de Gobierno Corporativo semanas atrás, como contexto la Contraloría (General de la República) en 2020 a raíz de la Covid-19 había realizado un estudio general de capacidades de las instituciones públicas después empezó a hacer estudios propiamente individuales y en el caso de JASEC fue en el 2021 donde hizo el estudio DFOE-SOS-IF-00007-2021 estableció entonces una serie de disposiciones que son 5 para la Administración que van desde 4.7. a la 4.11. y hay tres para Junta Directiva de la 4.4. a la 4.6.....

**Informe SUBG-SF-003-2023**

**Implementación de disposiciones CGR**

**DFOE-SOS-IF-00007-2021**

**Contenido**

1	Resumen ejecutivo:.....	4
2	Antecedentes.....	5
3	Disposición 4.7 Administración (relacionada a disposición 4.4 JD).....	8
4	Disposición 4.8 Administración (relacionada a disposición 4.5 JD).....	10
5	Disposición 4.9 Administración (relacionada a disposición 4.6 JD).....	13
6	Disposición 4.10 Administración.....	16
7	Disposición 4.11 Administración.....	22

Continúa don Gustavo Redondo: las disposiciones fueron en 2021, a partir de ese mismo año a finales se empezó a trabajar entonces en el cumplimiento de las mismas. Sucede que, estas disposiciones cada una tiene diferentes acciones a cumplir y a su vez tienen diferentes alcances, si bien es cierto algunos de sus alcances, extraoficialmente la Contraloría (General de la República) ya está satisfecha, no puede cerrar la disposición hasta que esté todo.....

.....


.....

.....

.....


.....

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 85



Señala el señor Redondo Brenes: entonces, es así como este año la Contraloría (General de la República) nos dio ciertas prórrogas para poder cumplir con estas disposiciones. Aquí en este cuadro voy a tratar de resumir lo que está en el informe. En el informe lo que se ve es cada una de las disposiciones, en las acciones como van a ver, están sobre todo elaborar e implementar, en algunos se habla de oficializar en estos últimos dos mecanismos, son mecanismos que permiten por un lado implementar la mejora que dio la Contraloría (General de la República) una vez y sobre todo que sea permanente en el tiempo, en este sentido esa permanencia nos la da nuestro Sistema de Gestión Empresarial que es administrado por Planificación Institucional. Cada una de las disposiciones en el informe se divide lo que es el mecanismo de lo que es la implementación. En este cuadro, cada una de estas de estas celdas que están en verde es teóricamente lo que ya estamos “ok” y las amarillas es lo que venimos a fortalecer en este momento, entonces vamos a ver una por una. La 4.7 tiene que ver con elaborar e implementar un mecanismo para, primeramente, lo que es el seguimiento de objetivos e

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 85


iniciativas del plan estratégico. Aquí lo que sucedió es que la Contraloría (General de la República) cuando revisa el tema de que nosotros desde hace muchos años venimos haciendo planes estratégicos sin embargo, vio una mejora en que hiciéramos algún documento, un mecanismo que permita definir claramente cuál es la periodicidad con la que se revisa el plan estratégico, quién lo tiene que revisar, en este sentido entonces don José Arce (Jefe) de Planificación hizo una actualización de un procedimiento de gobernanza que tiene que ver precisamente con el seguimiento del plan estratégico, ya está el mecanismo, está oficializado en el SGE (Sistema de Gestión Empresarial) y por otro lado también está implementado. Esta implementado porque esto se dio el seguimiento en 2022 e inclusive a inicios de este año también se dio. En el caso de “documentar la priorización de gastos e inversión” es algo que intrínsecamente se venía haciendo en la formulación, y se hace todavía del presupuesto, sin embargo, aquí la mejora está en poder determinar una forma de documentar cómo es que se hacen esas prioridades. En su momento, el año pasado, en marzo–abril del año pasado se actualizó la estrategia de sostenibilidad financiera de JASEC, se incluyó un apartado donde están todas las prioridades que se van satisfaciendo de gastos y costos, costos y gastos, es así como entonces esta estrategia se referenció en el procedimiento “PARF.PR1- Planificación Financiera” se le dio a la Contraloría (General de la República) para que lo revisara, sin embargo, la Contraloría (General de la República) sí nos ha manifestado que nuestros procedimientos en realidad son muy diferentes a los que ellos manejan y al final llegamos a la conclusión de que lo que podíamos hacer era más un apéndice que explicara un poco más como es este proceso y ese apéndice ya se hizo, ya está oficializado, la implementación como les decía, se dio el año pasado y lo que estaba pendiente era ese documento entonces aquí lo que necesitamos es poder demostrar esto a la Contraloría (General de la República). El último de los alcances de esta disposición 4.7 era también en otro tema que también se viene haciendo la formulación del presupuesto pero que no quedaba documentado que era cómo se vincula la planificación de JASEC eventualmente a temas sectoriales o nacionales, a planes nacionales o sectoriales, entonces aquí igual Planificación hizo un formulario que es donde se deja ahora la constancia de esta vinculación y este

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 85

formulario se creó, se oficializó y se utilizó en la formulación del presupuesto 2023 que se usó el año pasado. Esta disposición tiene fecha de vencimiento 23 de junio que sería el próximo martes, si no estoy mal, y creemos que con esto logramos satisfacer todos los alcances y tanto la elaboración como la implementación.....

Señala don Gustavo Redondo que: aquí muy importante, como ven hay 5 disposiciones, pero hay 3 para Junta Directiva, las que tienen que ver con Junta Directiva básicamente es que tomen acuerdos conforme a su competencia, en este caso aquí pues todos son temas de formulación que ya en su momento la Junta Directiva, era don Lizandro (Brenes) y doña Rita (Arce) el año pasado, aprobaron la formulación del presupuesto donde ya se había aplicado esto y ahí en el oficio les damos un ejemplo de los acuerdos que se podrían tomar para que también se certifiquen las acciones tomadas por esta Junta Directiva ante el conocimiento de estos mecanismos, como les digo, estos dos verdes ya habían sido de conocimiento de Junta el año pasado y en este momento es propiamente este de aquí. En cuanto a la 4.8, este igualmente es de elaborar e implementar un mecanismo, el primer apartado es la revisión y actualización periódica de la estructura, en ese sentido don Arnold (Mora) hizo todo un trabajo metodológico para poder establecer claramente cómo es que de forma planificada y ordenada se debe revisar la estructura organizacional, cuándo requiere hacerse un ajuste y además cuáles son esos pasos, esto si no estoy mal, creo que fue en noviembre-diciembre del 2021 donde la metodología fue aprobada por Junta Directiva y se utilizó para la creación del Departamento de Proyectos, esto está “ok” en el mecanismo y en la implementación.....

Señala don Gustavo Redondo que: en el tema de rotación de labores lo que la Contraloría (General de la República) vio es que, si bien es cierto, los departamentos de financiero rotan labores, se hacía más por un tema de incapacidades, porque tal vez una persona salió del departamento y no tenemos el reemplazo y lo que vio fue la oportunidad de estructurar esas rotaciones. En este sentido entonces don Arnold (Mora) y su equipo hicieron igual una investigación, una metodología que ya está en los procedimientos de Talento Humano, los procedimientos PAD y que ya fueron oficializados, de estas


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 85

rotaciones ya en este momento se dieron en Contabilidad, en Tesorería, en Cuentas por Cobrar y en Presupuesto. Entonces los mecanismos ya están oficializados y ya se están implementando. Algunos de esos casos ya terminaron y lo que estamos a la espera es de la retroalimentación que hay que dar entre las labores que antes hacía una persona a las labores que las hizo otra persona y ver qué puntos de mejora hay que se puedan sostener en el tiempo, esto nos ayuda a administrar el riesgo de fuga de talento, en que más personas sepan lo que se hace en un solo puesto de trabajo en cuanto a nivel de tareas, eso básicamente es, primero se determinaban puestos de trabajo que fueran rotables, después a nivel de tareas. Esta primera es el próximo jueves, me parece, jueves o viernes y esta es la del martes, que estas dos ya vencen. Estas otras tres, lo que necesitamos es dar un avance, para esta 4.8 consideramos que ya estamos “ok” que la Junta igual puede tomar los acuerdos necesarios de estos mecanismos para poder certificar el cumplimiento de esta discusión 4.5.....


Continúa don Gustavo Redondo: pasamos a la 4.9, bueno todo lo de Gobierno Corporativo ya lo abordamos en otra sesión, se cumplieron los mecanismos, se aprobó el código de Gobierno Corporativo, se aprobó el perfil del cargo inclusive este año hubo una actualización del perfil del cargo, se hicieron las solicitudes al Poder Ejecutivo y al Concejo de la Municipalidad de Cartago sobre las sustituciones de directores, entonces aquí ya estamos “ok” tanto en los mecanismos como en la implementación.....

#### Auditoría de Carácter Especial de Gestión Financiera de JASEC

<i>Seguimiento a la implementación de acciones</i>				Oficio CGR DFOE-SEM-0403 (20/03/2023)		
Disposición Gerencia	Disposición Junta	Acciones disposición	Alcance resumido	Avance 1 CGR	Avance 2 CGR	Vencimiento CGR
4.7	4.4	Elabore e implemente un mecanismo	seguimiento objetivos e iniciativas PEI documentar priorización de gastos e inversión vinculación de planificación JASEC a planes sectoriales y nacionales	n/a		23/06/2023
4.8	4.5	Elabore e implemente un mecanismo	revisar y actualizar periódicamente estructura rotación de labores en ASF	n/a		20/06/2023
4.9	4.6	Elabore e implemente una propuesta de mecanismo	prácticas de gobierno corporativo indicadores de gestión de la ética	30/06/2023		31/08/2023

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 85

Continúa don Gustavo Redondo indicando: En el caso de los indicadores de gestión ética, ese es un tema que antes lo estábamos avanzando, ya ahora inclusive está muy diferente a como la Contraloría (General de la República) lo había visto, porque habíamos hecho unos talleres que estuvo a cargo de doña Joseline (Aguilar) la compañera de Gerencia que ella tiene mucho conocimiento de este tema, también la parte de la Comisión de Ética y Valores ayudó en esto mismo, se creó un indicador ético para cada departamento por ejemplo, hay una encuesta de satisfacción al cliente de Tesorería que fue enviada a la muestra que se seleccionó el día de hoy, ya todos estos formularios y las actualizaciones de los procedimientos de Talento Humano ya están oficializados; en el caso de Contabilidad también hay otro indicador acerca de asientos modificados, otro de Presupuesto acerca de las modificaciones o variaciones presupuestarias, una encuesta de satisfacción de Cuentas por Cobrar que se ha aplicado ya dos veces, una declaración jurada de conflicto de interés que esto es en el caso del FAG, las dos funcionarias del FAG y mi persona llenamos una declaración donde liberamos a JASEC de un conflicto de interés, donde manifestamos que en este año no hemos sido objeto de situaciones que pudieran configurarse en un potencial conflicto de interés. Hay otro indicador que tiene que ver con una encuesta que se envía a ARESEP, ya don Víctor (Torres) la envió, sin embargo, no hemos tenido respuesta. El penúltimo indicador tiene que ver de forma general con la participación que tenemos todos los departamentos de Financiero en las sesiones de Junta, es un cuestionario que lo llena la Gerente General y nos retroalimenta en cuanto a la información, si fue suficiente, si cumplió con las expectativas inclusive temas de la presentación, cómo abordamos las consultas, etcétera, que nos permite eventualmente poder ver qué cosas podemos hacer diferentes y ojalá mejores. En el caso de este último indicador que es sobre medir el riesgo de recepción de dádivas igualmente es un cuestionario que el día de ayer se aplicó a los 33 funcionarios que estaban presentes de Servicios Financieros donde igual de los 33, 31 indicamos que no hemos sido objeto de una oferta, de algún tipo de dádiva u otra cosa, sólo 2 comentaron que sí, sin embargo, igual no aceptaron nada. Entonces este es un tema muy relevante

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 85

que, bueno, es tal vez un tema pionero en JASEC en cuanto a la medición de la ética porque sí se ha trabajado muchísimo en temas de enseñanza.....


*Respecto del alcance 2, se actualizó y oficializó el procedimiento PATH.PR6 Gestión del Clima Laboral y se crearon el apéndice PATH.PR6.AP2 Mecanismo para la Gestión de Indicadores Éticos, además los siguientes formularios:*

- PATH.PR6.FM72 Encuesta Satisfacción al Cliente Tesorería.....*
- PATH.PR6.FM73 Medición de Indicador sobre Asientos Modificados.....*
- PATH.PR6.FM74 Seguimiento de Indicador de Gestión de ética según Cronograma de Modificaciones..*
- PATH.PR6.FM75 Encuesta Satisfacción al Cliente Cuentas Por Cobrar.....*
- PATH.PR6.FM76 Declaración Jurada de Liberación de Conflictos de Interés.....*
- PATH.PR6.FM77 Encuesta Reportes Mensuales ARESEP.....*
- PATH.PR6.FM78 Medición Desempeño ante Junta Directiva.....*
- PATH.PR6.FM79 Medición Riesgo de Recepción de Dávidas.....*

De aquí igual consideramos que esto ya se podría dar por cumplido la parte de Gobierno Corporativo, la parte de indicadores lo que hace falta de aquí al 31 de agosto es documentar el control de mi parte que todo esto se está calculando, que todo se está midiendo y después hay una sesión con la Gerencia General donde tenemos que ver los resultados, es lo único que nos hace falta y creemos que lo vamos a cumplir en tiempo. Estos últimos dos, como ven aquí no hay disposición para la Junta Directiva, sino que son básicamente de la Administración e igual los traemos para su conocimiento, en el caso del 4.10 tiene que ver con temas de morosidad de pago con proveedores que era sobre todo el tema del ICE, es una situación que ya hemos hablado en otras oportunidades, el saldo ya ha bajado e igual se hicieron documentos para el Sistema de Gestión Empresarial. En el caso de Pasivos Contingentes también se hizo una metodología y con la colaboración de la Asesoría Legal se crearon unas revelaciones y un registro contable a partir de los estados financieros de noviembre 2022 en la nota 3 y la nota.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: perdón, ¿don Gustavo (Redondo) se dejó de escuchar?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí, pensé que era yo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 85

Consulta don Gustavo Redondo que: disculpen, ¿me escuchan?.....

Responde doña Ana Lía Solano que: sí señor.....

Consulta don Gustavo Redondo que: ¿me podrían decir qué fue lo último que escucharon?.....

Señala don Lizandro Brenes que: fueron segundos don Gustavo (Redondo).....

Continúa don Gustavo Redondo: ah bueno perfecto. Les hablaba de la 4.10, principalmente lo que está todavía en avances es el tema de Cuentas por Cobrar y estimación de incobrables donde la estimación propiamente si se actualizó de lo que se llama el deterioro del valor de las cuentas por cobrar y se trabajaron en una actualización del apéndice Gestión Política de Cobro, que esto no existía, ya se oficializó, se hizo un análisis de la antigüedad de saldos de una caracterización de las diferentes cuentas que tenemos, se determina como pudieron ver en el informe, que mucho de los temas de los últimos rangos tiene que ver con zonas especiales y se está trabajando en un ajuste a las mismas que es un tema ya contable y que vamos a tener listo de aquí a agosto que es cuando ya tiene que vencer.....

*Referente al alcance 2:*

*Con el fin de mantener documentado la guía para determinar los rangos de antigüedad de saldos, se oficializó en el sistema de gestión empresarial SUITE el documento PARF.PR2.AP3 Gestión política de Cobro, el cual a partir de una caracterización de las cuentas por cobrar permite tomar acciones para rangos de antigüedad mayores a 180 días, además de definir la estrategia de cobro.....*

*Se realizó mensualmente la cédula de antigüedad de saldos para los meses de febrero a abril 2023, clasificándolos en rangos de 0 a 30, 31 a 60, 61 a 90, 91 a 120, 121 a 180, 181 a 360 y más de 360 días.*

*En este estudio se determinó que el 80% del pendiente del mes de febrero corresponde a zonas normales y el 20% a zonas especiales (diques) de los cuales un 14% tienen una antigüedad mayor a 360 días.....*


.....

.....

.....

.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**Pendiente servicios eléctricos febrero 2023**

Rangos de antigüedad	Zona especial		Normal	
	Cantidad de recibos	Monto ¢	Cantidad de recibos	Monto ¢
0 a 30	3 922	79 576 506,00	56 286,00	3 568 098 294,21
31 a 60	1185	21 972 976,00	972,00	22 612 409,50
61 a 90	1024	19 530 787,00	465,00	10 968 980,25
91 a 120	951	18 043 877,00	334,00	6 839 163,54
121 a 180	1767	38 048 151,00	552,00	14 486 026,66
181 a 360	4654	108 506 040,95	1 180,00	22 588 358,99
Mayor a 361	33135	654 559 449,80	13 238,00	199 237 602,14
		<b>940 237 787,75</b>		<b>3 844 830 835,29</b>

Indica don Gustavo Redondo que: para finalizar el tema de la disposición 4.11 esta es la que es un poco diferente a las demás porque tiene igual que estas dos anteriores, un avance el 30 de junio, otro avance el 29 de setiembre y el 23 de febrero del próximo año tenemos que cerrarla. Aquí básicamente el tema está en darle un enfoque diferente a las capacitaciones y hacer un programa, en ese sentido igual a nivel de mecanismos Talento Humano se dio a la tarea de hacer diferentes documentos que ya están oficializados en este caso creo que fue un formulario que es dónde está propiamente el programa de capacitación que creo que es el F.M.80 si no estoy mal y entonces ahí ya está determinado cuáles son las capacitaciones, que por lo menos a criterio de Servicios Financieros, es donde deberíamos enfocarnos expuestos de capacitación del área, qué personas serían las asignadas, cuáles en 2023, cuáles en 2024 y lo que queda ahorita es ejecutarlas propiamente, ahí Talento Humano hizo todo un trabajo de un estudio de mercado, de buscar ofertas y en este momento tenemos lo que tenemos para la Contraloría (General de la República) es informales del avance del programa de capacitación que ya está y en los siguientes dos sería propiamente ya la ejecución de las capacitaciones.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 85


### Auditoría de Carácter Especial de Gestión Financiera de JASEC

Seguimiento a la implementación de acciones				Oficio CGR DFOE-SEM-0403 (20/03/2023)		
Disposición Gerencia	Disposición Junta	Acciones disposición	Alcance resumido	Avance 1 CGR	Avance 2 CGR	Vencimiento CGR
4.7	4.4	Elabore e implemente un mecanismo	seguimiento objetivos e iniciativas PEI documentar priorización de gastos e inversión vinculación de planificación JASEC a planes sectoriales y nacionales	n/a		23/06/2023
4.8	4.5	Elabore e implemente un mecanismo	revisar y actualizar periódicamente estructura rotación de labores en ASF	n/a		20/06/2023
4.9	4.6	Elabore e implemente una propuesta de mecanismo	prácticas de gobierno corporativo indicadores de gestión de la ética	30/06/2023		31/08/2023
4.10	n/a	Elabore, oficialice e implemente mecanismos	morosidad de pagos con proveedores estimación de incobrables pasivos contingentes	30/06/2023		31/08/2023
4.11	n/a	Elabore, oficialice e implemente mecanismos	programa de capacitación	30/06/2023	29/09/2023	23/02/2024

Señala el señor Redondo Brenes que: entonces aquí ya finalmente, en el informe les colocamos propuestas de acuerdo:.....

Propuestas de acuerdos para la Junta Directiva: .....

1. Dar por recibidos y tomar nota de los siguientes documentos: oficio SUBG-SF-036-2023 e Informe SUBG-SF-003-2023 Implementación de disposiciones CGR, suscritos por el Lic. Gustavo Redondo Brenes (así como su información anexa), y el oficio DFOE-SEM-0403 de la CGR.....
2. Tomar nota de los mecanismos remitidos por la Administración, para implementar las disposiciones 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11.....
3. Instruir a la Administración para certificar en tiempo el cumplimiento de las disposiciones 4.7 y 4.8 que vencen el 23 y 20 de junio 2023, respectivamente.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 85

4. Instruir a la Administración para continuar con las acciones para presentar los informes de avance requeridos en oficio DFOE-SEM-0403 e implementar en tiempo y forma las disposiciones 4.9, 4.10 y 4.11.....
5. Instruir a la Administración a mantener actualizados en el Sistema de Gestión Empresarial (SGE) los diferentes mecanismos remitidos, así como mantener debidamente actualizado el SGE en su totalidad.....
6. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que en nombre del Órgano Colegiado informe a la Contraloría General de la República sobre los acuerdos tomados en el presente artículo de la sesión ordinaria 047-2023, para el efectivo cumplimiento de las recomendaciones 4.4, 4.5 y 4.6 del Informe DFOE-SOS-IF-00007-2021.....

Finaliza don Gustavo Redondo: Eso sería de mi parte y quedamos atentos a cualquier consulta.....

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias don Gustavo (Redondo). Para este punto tenemos hasta 3 minutos por director, se abre el espacio para la discusión. Doña Ana Lía (Solano) adelante.....

Consulta doña Ana Lía Solano que: don Gustavo (Redondo) es como una consulta, de acuerdo al ponderado que dio la Contraloría (General de la República) al inicio, JASEC estaba con un 64.8 por ahí, de acuerdo a los tres aspectos que valoraron. Sabiendo que el más bajo es la capacidad para gestionar recurso que le otorgaron un 26%, partiendo de eso me parece que, porque solo el primer rubro si era de 100 y dos que no cumplían con el 100. Ese 64 punto algo yo puedo decir que entonces, es como si se tratara de un curso, estaríamos perdiendo el curso en ese momento y que ahora estamos tratando de recuperarnos, no sé si es así, pero entonces mi pregunta es ¿en el proyecto que se está plasmando en la documentación estamos tratando de mejorar los dos aspectos que tal vez no estaban tan bien? ¿y vamos a tener una mejor planificación? porque inclusive ahí en Cuentas por Cobrar daba cómo se realizan, y qué sé yo todas esas cosas, pero entonces mi pregunta es don Gustavo (Redondo) así como se está haciendo el trabajo, que me parece que está bastante detallado y bien ordenado, ¿podríamos pensar que JASEC va a mejorar mucho más el ponderado?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 85


Responde don Gustavo Redondo que: muchas gracias doña Ana Lía (Solano) por la pregunta. Ese resultado que se referencia o que es parte del contexto es dónde nació todo este tema de las mediciones de capacidad financiera, que era parte de un ejercicio macro de la Contraloría (General de la República) en 2020 cuando se dio lo de la Covid-19, el 100 estaba en información financiera, que todo está bien, luego en la estrategia de sostenibilidad financiera era el que seguía con la segunda mejor nota, donde lo que nos hacía falta era una estrategia, que ya hoy día la tenemos. El tema del último es los resultados propiamente en indicadores, entonces en ese sentido los temas como los pasivos contingentes, las cuentas por pagar al ICE que ya bajaron y este tema de Cuentas por Cobrar son principalmente los que ayudan a fortalecer ese pilar, sin embargo, ese fue un estudio que se hizo en 2020, la versión actualizada que sería la que sigue, que hasta ahora estoy recordando que en una sesión se nos acabó el tiempo y tuve un problema igual con el webex, don Salvador (Padilla) y mi persona me parece, y la discusión no se dio. Esa es la versión nueva de esa medición que hace la Contraloría (General de la República) y ahí nosotros pasamos del ese nivel que teníamos que era el segundo de 5, a 3 de 5. Entonces sí tenemos mejoras y ciertamente como usted lo dice, los siguientes exámenes esperamos como siempre, sacarnos la mejor nota posible y ya no es un tema de si paso o no paso, sino más bien de cómo voy al 80 al 90 y al final optar por un 100.....

Externa doña Ana Lía Solano que: muchas gracias don Gustavo (Redondo).....

Indica don Lizandro Brenes que: no veo más manos levantadas, le pido a la compañera Secretaria que nos haga lectura de la propuesta de acuerdo.....

Procede la Secretaría de Junta a presentar la propuesta de acuerdo.....

- 7.a. Dar por recibidos los siguiente documentos: 1. Oficio N° GG-465-2023, suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° DFOE-SEM-0403 (03249-2023) suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área CGR; 3. Oficio N° SUBG-SF-037-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 4. Informe SUBG-SF-003-2023 Implementación de disposiciones CGR; 5. Documento 000 CGR ACE

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 85

Gestión Financiera JASEC 2023; 6. Carpeta 4.7 priorización de gastos e inversión; 7. Carpeta 4.8 rotación de labores; 8. Carpeta 4.9 indicadores éticos; 9. Carpeta 4.10 incobrables; 10. Carpeta 4.11 programa de capacitación.....

- 7.b. Tomar nota de los mecanismos remitidos por la Administración, para implementar las disposiciones 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11.....
- 7.c Instruir a la Administración para certificar en tiempo el cumplimiento de las disposiciones 4.7 y 4.8 que vencen el 23 y 20 de junio 2023, respectivamente.....
- 7.d. Instruir a la Administración para continuar con las acciones para presentar los informes de avance requeridos en oficio DFOE-SEM-0403 e implementar en tiempo y forma las disposiciones 4.9, 4.10 y 4.11.....
- 7.e. Instruir a la Administración a mantener actualizados en el Sistema de Gestión Empresarial (SGE) los diferentes mecanismos remitidos, así como mantener debidamente actualizado el SGE en su totalidad.....
- 7.f. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que en nombre del Órgano Colegiado informe a la Contraloría General de la República sobre los acuerdos tomados en el presente artículo de la sesión ordinaria 047-2023, para el efectivo cumplimiento de las recomendaciones 4.4, 4.5 y 4.6 del Informe DFOE-SOS-IF-00007-2021.....


Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Comenta doña Rita Arce que: nada más aclarar que antes cuando pedí permiso para retirarme 10 minutos me sacaron del sistema, pero volví en tiempo, entonces esa era una aclaración que quería hacer y no sé si tomaron en cuenta cuando puse en el chat que ya había vuelto, me imagino que no, pero no pasa nada.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 85

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**7.a. Dar por recibidos los siguiente documentos: 1. Oficio N° GG-465-2023, suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° DFOE-SEM-0403(03249-2023) suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área CGR; 3. Oficio N° SUBG-SF-037-2023, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 4. Informe SUBG-SF-003-2023 Implementación de disposiciones CGR; 5. Documento 000 CGR ACE Gestión Financiera JASEC 2023; 6. Carpeta 4.7 priorización de gastos e inversión; 7. Carpeta 4.8 rotación de labores; 8. Carpeta 4.9 indicadores éticos; 9. Carpeta 4.10 incobrables; 10. Carpeta 4.11 programa de capacitación.....**

**7.b. Tomar nota de los mecanismos remitidos por la Administración, para implementar las disposiciones 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11.....**

**7.c Instruir a la Administración para certificar en tiempo el cumplimiento de las disposiciones 4.7 y 4.8 que vencen el 23 y 20 de junio 2023, respectivamente.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 85

**7.d. Instruir a la Administración para continuar con las acciones para presentar los informes de avance requeridos en oficio DFOE-SEM-0403 e implementar en tiempo y forma las disposiciones 4.9, 4.10 y 4.11.....**

**7.e. Instruir a la Administración a mantener actualizados en el Sistema de Gestión Empresarial (SGE) los diferentes mecanismos remitidos, así como mantener debidamente actualizado el SGE en su totalidad.....**

**7.f. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que en nombre del Órgano Colegiado informe a la Contraloría General de la República sobre los acuerdos tomados en el presente artículo de la sesión ordinaria 047-2023, para el efectivo cumplimiento de las recomendaciones 4.4, 4.5 y 4.6 del Informe DFOE-SOS-IF-00007-2021.....**

Indica don Lizandro Brenes que: vamos a decretar un receso de hasta por 5 minutos que me ha solicitado uno de los señores directores, regresaremos a la sesión al ser las 21:49.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 5 minutos.....


Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.....

**ARTÍCULO 8.- RESPUESTA ARESEP SOBRE CRITERIO CONCEPTO BIEN SOCIAL.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-466-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-102-2023, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Oficio N° UEN-DIST-097-2017, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masís, Líder a.i. UEN Distribución; 4. Oficio N° OF-0512-IE-2023, suscrito por el Sr. Mario Mora Quirós, Intendente ARESEP; 5. Carpeta GG-395-2023.....

Para este punto se encuentran presentes la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo nada más quería por el orden también hacer una aclaración importante, doña Rita (Arce) manifestó recientemente que alguien la sacó del sistema, nada más yo quiero rechazar que los que contamos con la administración de la sesión de Cisco Webex hayamos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 85


hecho alguna acción para excluirla de la reunión en curso, porque se lo consulté a doña Georgina (Castillo) y me confirmó que tampoco ella lo realizó, de hecho, no es algo que hayamos realizado alguna vez. Adelante doña Rita (Arce), si es por el orden.....

Expresa doña Rita Arce que: en ese mismo tema, tal vez encomendamos esa labor, si ustedes lo quieren aclarar, a la gente de T.I. tal vez porque justamente cuando pedí salirme que no sé oyó en el chat y luego cuando volví a insistir, justamente no sé si fue un sistema abrupto, y como en otras ocasiones también se me ha apagado el micrófono pensé que era en la misma línea, gracias. Pero sí se quiere aclarar se le puede pedir a la gente de T.I. eso lo pueden verificar fácilmente, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces estamos en el artículo 8, “Respuesta ARESEP sobre criterio bien social”, hasta por 5 minutos tiene la palabra don Cristian Acuña y doña Rocío (Céspedes).....


Comenta doña Rocío Céspedes que: buenas noches, brevemente. Como ustedes recordarán en relación a la solicitud de remoción de un poste en Agua Caliente, se había considerado hacer la consulta a la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) sobre el inciso “e)” del artículo 123 en dónde se hablaba del bien social y la posibilidad que queríamos abordar para utilizar ese concepto y el inciso de ese artículo para eventualmente justificar la remoción del poste. Al respecto la ARESEP nos responde según el oficio que les hicimos llegar, que es el OF-0512-IE-2023, en donde hacen una conceptualización de la aplicación del artículo 123 y nos dicen que en el contexto la reubicación de redes o parte de ellas no corresponden a una extensión de línea, no obstante, y hago la aclaración que para un mejor comprender y resolución se consideró oportuno trasladar la respuesta de ARESEP a la Dirección de Operaciones quien de manera conjunta con la Jefatura de Distribución hicieron el análisis de la respuesta de ARESEP, el ingeniero Mario Jiménez y el ingeniero Cristian Acuña como Jefe de Distribución y Director de Operaciones respondieron lo propio en lo que a materia técnica y normativa vigente nos rige en el accionar. Entonces, en este tanto le voy a dar a don Cristian (Acuña) si me permiten, que continúe con la presentación de la conclusión en lo que a materia técnica y normativa



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 85

vigente aplicable ellos han estado y siguen aplicando para el principio de legalidad que debemos atender en la gestión pública y en este caso de JASEC.....


Explica don Cristian Acuña que: gracias doña Rocío (Céspedes), buenas noches a todos. Efectivamente como indica doña Rocío (Céspedes) se revisó el documento de ARESEP que ustedes ya conocen, que tienen en mano y que ella mencionó, en dónde básicamente y muy puntualmente resumen lo que ARESEP dice es que la aplicación tanto del artículo 123 como 124, sobretodo el 123, no es aplicable para el tema de reubicación de redes, de postería o elementos en particular, entonces de alguna manera digamos que el portillo que queríamos buscar por ahí se complica un poco. Ahora bien, como parte del trabajo que nos encomendó la Gerencia fue revisar si en el resto la normativa que teníamos institucional podíamos encontrar algún otro portillo, por decirlo de alguna manera, que pudiera facilitar realizar algunas obras particulares que fueran con algún tipo de tendencia. Lo cierto es que, ARESEP si menciona que el tema de bien social en realidad le corresponde a la construcción y mantenimiento de infraestructura que tenga un fin de atender servicios eléctricos de comunidades, personas y familias, pero sobre todo también indica que debe ser para aquellas comunidades que tienen más necesidad, por decirlo así, así lo mencionaban puntualmente en el oficio de ellos. Como les mencionaba producto de ese documento y haciendo la revisión del resto de la documentación que teníamos en la institución, en el año 2017 la Junta Directiva en turno en ese momento había aprobado en sesión una política de construcción de obras privadas, entonces nos fuimos a revisar si en el mismo había quedado algún portillo que pudiéramos utilizar, bueno en realidad en ese documento, en esa política lo que se había aprobado eran tres tipos de obras, o se habían identificado obras sociales, obras particulares y obras privadas entonces en este caso vamos bajo la misma línea, se revisó el tema de obras sociales, de conveniencia social y se identificó que igualmente en esta política, que entiendo también se les facilitó a ustedes ya que iba junto a la nota que suplimos nosotros, igualmente se tenía muy enmarcado hacia el tema de soluciones habitacionales sin fines de lucro, también de alguna manera quedaba limitada. El último camino que indagamos fue el tema de financiamiento porque también puede haber un camino por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 85


ahí y revisando una política que la misma Junta Directiva en el año 2019 le había aprobado al Departamento de Cuentas por Cobrar identificamos que tampoco se tiene dentro de esa política definida alguna figura de financiamiento para obras de bien social o para obras de cualquier tipo más que para atender financiamientos por daños provocados a la propiedad JASEC, entonces también por ahí quedamos limitados en cuanto a documentación o apertura de información de dónde podríamos llevarlo de forma alternativa.....

Explica don Cristian Acuña que: Una de las cosas que tal vez sí me interesa mencionar acá es que si se le mencionó a la Gerencia en ese documento que, como ustedes bien saben, en realidad este tipo de situaciones por un tema regulatorio ya más que claro se complica verdad, lo que si no quita que tengamos que explorar la posibilidad de realizar esto por servicios regulados o por una vía alterna que no sea la regulada básicamente verdad, entonces sí es una de las tareas que conversaba con doña Rocío (Céspedes) después de haberle mandado el documento, sí nos queda como tarea ir viendo a ver lo antes posible cómo generamos ese espacio institucional en el cual la realidad es que teniendo los recursos adecuados en cuanto a materiales sobre todo, podemos verlo como una oportunidad de vender servicios, de vender construcción de infraestructura, como les digo en las condiciones correctas, entonces una de las tareas que sin duda alguna nos dejamos es en el menor tiempo posible definir cómo llegar a ese camino y hacerlo de manera muy efectiva sobre todo para como les digo, ver estas cosas que llegan como una oportunidad y no como una situación de que no se quiere decir que sí, es que realmente la situación amerita a que con la condición normativa que tenemos no podemos dar un sí, hasta el tanto no dejemos, y es una de las realidades, dejar de construir algo de lo que tenemos que construir para tomar esos materiales y construir lo que se está pidiendo. Creo que esa manera les resumo lo que va en todos los documentos que ustedes tienen, ¿yo no sé doña Rocío (Céspedes) si usted desea ampliar en algo más? si no a ver si los señores directores les sale alguna duda para aclarar.....

Expresa doña Rocío Céspedes que; yo más bien esperaría las consultas, gracias don Cristian (Acuña).

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 85


Comenta don Lizandro Brenes que: gracias don Cristian (Acuña) y doña Rocío (Céspedes), tenemos hasta 2 minutos 10 (segundos) por director. Yo quiero levantar la mano y conversar al respecto y nada más referirme a dos elementos importantes, el primero es que particularmente con esto del poste me parece que ya hemos dado las discusiones suficientes en muchas sesiones durante muchos meses y que tenemos que tomar una decisión, a fin de cuentas para eso estamos acá, para tomar decisiones, es evidente que es un tema de alto interés municipal, de alto interés comunal y bueno que sea como sea ya en el mapa vial cantonal hay una calle ahí que tiene un poste en el medio, entonces tenemos que decidir. Punto número dos, al revisar los documentos y el departamento de operaciones se nos manifiesta sobre un acuerdo de políticas para construcción de obra privada y demás, y la ley de JASEC el artículo 2 habla sobre la prestación de servicios alternos, (...) y otros servicios relacionados con la prestación del servicio eléctrico y demás telecomunicaciones inclusive la prestación de meterse en otros negocios. Yo creo que nosotros no podemos quedar anclados en el tiempo verdad, y quedar sobretodo rezagados en el pasado y tenemos que pensar en posicionarnos, porque yo le consulté un día de estos al alguien de la CNFL (Compañía Nacional de Fuerza y Luz) y además de que yo vi que están vendiendo cocinas de inducción y están vendiendo capacitaciones y consultoría me he dado cuenta que también alquilan transformadores, hacen todo tipo de obra, la SPH (Servicios Públicos de Heredia) viene a dar servicios eléctricos a empresas, inclusive me he enterado que da servicios eléctricos a empresas de Cartago, bueno JASEC está un poquitito atrás en eso y estamos como demasiado anclados a la normativa, yo creo que la normativa está para actualizarse. Entonces yo insto a que tomemos una decisión o no con respecto a lo del poste, a que deroguemos, y esa sería mi propuesta, que deroguemos el acuerdo de Junta Directiva que nos dejó “tiesos” en la acción con respecto a la prestación de servicios complementarios y a que desarrollemos lo que tengamos que desarrollar para aplicar el artículo segundo de la Ley de JASEC, para eso yo le pediría a la Administración, si el acuerdo prospera, que prepare una propuesta de que sí, de que no, bajo qué condiciones, cuál es el procedimiento, entonces esas son las dos intervenciones, decidir lo de poste y la segunda es derogar ese acuerdo de Junta Directiva que se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 85

tomó y que se señala en la documentación para desarrollar y actualizar nuestra normativa con respecto a la prestación de servicios de toda índole, sobre los cuales la ley nos faculta.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) levantó la mano.....

Expresa doña Rita Arce que: vean a veces, “queremos ser más papistas que el papa” y yo les digo una cosa, ese acuerdo que se tomó en el año 2017 yo no estaba para ese momento, sin embargo, es curioso porque antes en JASEC sí se podían alquilar transformadores y hacer un montón de cosas, es más, no sé si don Cristian (Acuña) recuerda o don Juan (Antonio Solano) o alguno de los que estuvo presente que yo no solamente decía de vender cocinas de inducción sino teléfonos y todo, miren Coopesantos nos lleva kilómetros adelante en ese aspecto, la parte de cable ¿por qué se nos van muchos de nuestros clientes? porque solamente podemos ofrecer internet, que es el mejor, sí sabemos que es el mejor pero como no va acompañado del internet no se puede hacer, entonces ahí estamos rezagados pero vean que nosotros mismos nos hemos ido poniendo trabas y no tiene sentido, ya con las trabas que nos pone la ley, nuestra legislación, nuestra normativa, los mismos reglamentos es suficiente para que nosotros sigamos como en esa misma línea, me parece que nosotros no solamente debemos de quitarnos esas trabas que nosotros mismos nos ponemos, siempre en el marco de la legalidad, sino que pensar en otras cosas, yo se lo propuse aquí vendamos teléfonos, vendamos cocinas de inducción, vendamos otros servicios, etcétera. Don Cristian (Acuña) tal vez recordará porque lo hice en más de una ocasión estando él presente, sin embargo, nosotros mismos somos los que no hemos querido dar el paso siguiente, nosotros mismos nos hemos puesto todas las trabas, entonces yo quiero decirles que yo estoy de acuerdo con que nosotros sigamos adelante y que nos quitemos las amarras que nosotros mismos nos hemos puesto, porque realmente han sido muchas y todavía no entiendo por qué, porque si se trata más bien de dar un mejor servicio a la comunidad pues esa es nuestra obligación velar porque los cartagineses tengan todo de la mejor manera y de la manera más barata, recuerde doña Rocío (Céspedes) hace 22 días cuando vino la ministra, lo contenta que se fue con la electricidad, bueno y don Cristian (Acuña) que estaba ahí presente también, lo contenta que se fue con saber que la electricidad

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 85

de Cartago es un 22% más barata. Esas son las cosas que nosotros debemos proponer y divulgar.  
 Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto. Doña Rosario (Espinoza), adelante.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: gracias, es que a mí lo que no me queda claro, porque lo de hacer negocios el tema está bien, eso está muy bien, pero en este caso no estaríamos haciendo un negocio con la Municipalidad puesto que ellos han indicado que no tienen legalmente cómo hacer el pago entonces este no es un caso de hacer negocios, porque no vamos a recibir nada a cambio, lo estamos haciendo como una donación ¿cierto?.....


Indica don Lizandro Brenes que: ¿alguien le contesta? don Cristian (Acuña).....

Responde don Cristian Acuña que: sí, si me permite. Si la situación se diera como lo pide la Municipalidad, en realidad sí lo que JASEC está haciendo es una inversión de una reubicación de infraestructura en la cual en este caso el tercero interesado que es la Municipalidad no le toca aportar nada, efectivamente si lo vemos de esa manera, pues no es una donación pero si es una atención a una necesidad de la red sin que el tercero que necesita que se le reubique la infraestructura tenga que invertir verdad, entonces de alguna manera es un aporte de la institución a ese particular como tal. ¿No sé si la atiende claramente?.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: ¿legalmente está bien justificado? tal vez ¿no sé si incluso don Juan Antonio (Solano) me puede ayudar en ese?.....

Resalta don Cristian Acuña que: ¿si don Juan (Antonio Solano) se puede referir al tema?.....

Explica don Juan Antonio Solano que: bueno aquí el punto está en cómo se plantea el asunto, en la manera en que se derogue lo que ya la Junta Directiva había aprobado, ese es el punto, cómo se plantea. Ahí es donde entonces ya cuando la Gerencia plantee el tema entonces se verá si lo que se está haciendo es una donación o es un desarrollo local, en realidad lo que JASEC presta es un servicio público, eso es lo que JASEC presta, un servicio público, entonces tendría que verse en su momento.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 62 de 85

Consulta doña Rosario Espinoza que: ¿pero entonces sería primero derogar el acuerdo y después en otro momento tomamos el acuerdo del poste?.....


Responde don Juan Antonio Solano que: es que no es derogar por derogar, es que tiene que haber una motivación de por qué se deroga y cuál es la política que JASEC va a implementar a futuro, ese es el punto, por eso es que yo digo vamos a ver qué es lo que plantea la Administración en este caso, porque no se trata de que JASEC a futuro empiece a asumir responsabilidades que no le corresponden, porque bajo esa lógica entonces va a tener que asumir inversiones que le corresponden a entidades públicas y privadas y en realidad JASEC lo que tiene que prestar es servicio público en función de la normativa que ARESEP le regula, ese es el límite. Nosotros estamos, como hemos hablado aquí varias veces, somos una entidad sumamente regulada entonces sobre la normativa que se nos da tenemos que girar, ahí es el punto.....

Expresa doña Rosario Espinoza que: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) me levantó la mano.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: sí precisamente me iba a referir a tal vez al orden en que posteriormente usted está haciendo la propuesta, pero yo no sé si habría más bien, si me permiten la sugerencia, es que antes de derogar tendríamos que hacer la propuesta y el día que traigamos la propuesta para que quede en firme se deroga la anterior, me parece.....


Hace ver don Lizandro Brenes que: tal vez para referirme doña Rocío (Céspedes), a mí me parece que aquí si voy a coincidir mucho con doña Rita (Arce), me parece que estamos poniendo más trabas de la cuenta y estamos “más papistas que el papa”. Yo diría que en este acto nosotros podemos derogar para poder decidir o no, eso es una voluntad del Órgano Colegiado y aquí lo hemos discutido muchísimo y tenemos un sin número de alusiones al tema, mi propuesta por lo menos es derogar en este acto y poder decidir en este acto e instruir a la Administración para que sí reforme lo que tenga que reformar en cuanto a lo que permite el artículo 2 de la Ley de JASEC, puede ser que hayan opiniones divergentes en este sentido pero yo por lo menos si quisiera mocionar para tomar acción porque si no entonces

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 85

vamos a seguir con elementos muy básicos y por hilar tan delgado en la normativa no estamos resolviendo nada.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Salvador (Padilla) y luego doña Rita (Arce).....

Comenta don Salvador Padilla que: gracias, es que estoy leyendo justamente el oficio de la ARESEP el OF-0512-IE-2023 yo sinceramente no entiendo cuál es la traba y cito una parte “una vez aclarado este aspecto de acuerdo con la revisión del artículo 3 definiciones de la normativa técnica, ART SUCOM vigente no se encuentra la definición de bien social, sin embargo, por la naturaleza jurídica e institucional de nuestro país es claro que existen antecedentes para comprender de forma clara el término bien social referente al uso de infraestructura pública en este caso o el servicio de electricidad”, es decir, yo también concuerdo que en este y en otros casos que tengan que ver con el desarrollo comunal el bien social es más que claro, es el interés nacional, es el interés público, es el desarrollo de las comunidades y eso es lo que yo he venido repitiendo aquí cuando hablan giro de negocios, es que JASEC no es sólo un giro de negocio, JASEC es una institución abocada a brindar desarrollo y tiene que buscarlo y hacerlo porque es su responsabilidad, es una institución pública, las instituciones públicas no son fines en sí mismos están llamadas a cumplir un rol y en nuestro caso es brindar infraestructura para poder brindar el servicio de electricidad, es decir, yo no encuentro la contradicción aquí, ARESEP lo dice muy claro, definamos el concepto de bien social, hay un montón de antecedentes que definen lo que es bien social y lo que es interés público, porque efectivamente nosotros tenemos y estamos llamados como servidores públicos a cumplir, no a llenar las arcas de JASEC de dinero, no estamos llevados a esto a repartir el dinero entre accionistas, ese no es el fin de una empresa pública, el fin de una empresa pública es generar ganancias para que eso sea reinvertido en la empresa y sea reinvertido en desarrollo para la provincia, es decir, nosotros no somos una empresa, por eso cuando se daban las discusiones de Gobierno Corporativo hay que también tener cuidado, nosotros no somos una empresa que estamos buscando lucrar por lucrar, si queremos lucrar es para generar desarrollo a Cartago eso es lo que yo tengo entendido, y tengo entendido por bien social eso, creo que eso se adapta al concepto.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 85

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón don Salvador (Padilla).....

Continúa don Salvador Padilla: perdón, ya termino Presidente, eso se adapta al concepto de bien social y nosotros al tomar un acto en este sentido estamos persiguiendo el bien social y el interés público que es brindar infraestructura en materia de electricidad para brindar el servicio público como nos corresponde, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) 30 segundos por cortesía.....

Comenta doña Rita Arce que: ahí me parece muy bien la observación de don Juan Antonio (Solano) de que antes de derogar este acuerdo, debemos de justificarlo muy bien de acuerdo a la misma normativa porque si lo derogamos hoy no va a pasar como mucho a que nos esperemos a tener esa justificación real de acuerdo a nuestra normativa y la próxima vez que ya la Administración nos traiga sugerencia como bien lo dijo don Juan (Antonio) en esas mismas palabras, yo preferiría esperarme para hacer las cosas correctas, sabemos cuál es la línea pero sí me parece que la justificación para derogar el acuerdo si tiene que ser más justificada, gracias.....


Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina (Madrigal).....

Comenta doña Celina Madrigal que: gracias, yo nada más me quiero referir hacia la derogatoria de esas políticas, posiblemente en el año 2017 se habían identificado una serie de riesgos que dieron origen a esas medidas administrativas. Entonces, la derogación antes de hacerse una valoración de las nuevas políticas que se vayan a implementar, podrían estar debilitando el sistema de control interno de la JASEC, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, yo mociono en el sentido de la propuesta que ya inclusive desarrollé en el chat, evidentemente el Órgano Colegiado tiene todo el derecho de apartarse de la propuesta de la Presidencia y votar en contra. Tal vez doña Anelena (Sabater) nos presenta la propuesta. Procede la Secretaría de Junta a presentar la propuesta de acuerdo.....

8.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-466-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-102-2023, suscrito por el Ing. Cristian Acuña



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 85

Brenes, Director de Operaciones; 3. Oficio N° UEN-DIST-097-2017, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masís, Líder a.i. UEN Distribución; 4. Oficio N° OF-0512-IE-2023, suscrito por el Sr. Mario Mora Quirós, Intendente ARESEP; 5. Carpeta GG-395-2023.....

8.b. Revocar los acuerdos 2.a y 2.b de la sesión ordinaria No. 5181 del 30 de mayo del 2017, de la Junta Directiva de la JASEC.....

8.c. Instruir a la Administración para que desarrolle una nueva propuesta de política de construcción para obras privadas y la normativa interna que corresponda, para la prestación de servicios adicionales a la distribución de electricidad, que contempla el artículo segundo de la ley 7799 “Reforma Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC”. Dicha propuesta deberá ser presentada ante la Junta Directiva en el plazo de un mes calendario, a partir de la firmeza del presente acuerdo.....


8.d. Instruir a la Administración, para que coordine lo que corresponda, para realizar a la brevedad la reubicación del poste de Agua Caliente, bajo la aplicación del concepto de “bien social” al tratarse de un tema de alto interés comunal.....

Indica don Lizandro Brenes que: no veo más manos levantadas, lo vamos a someter a consideración del Órgano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra; indica que lo justificará en un momento.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor y lo justifico porque creo que hemos discutido muchísimo y hemos invertido demasiado tiempo en el tema la reubicación del poste o no y bueno yo también agradezco que esto haya servido de luz para dar la oportunidad de actualizar la normativa en cuanto a los servicios complementarios que JASEC brinda y si hablamos de costo beneficio me parece que el beneficio podría ser mayor al tomar esta decisión porque tampoco podemos seguir anclados en el pasado, tampoco veo que no tengamos una suficiente justificación legal para avanzar en una obra, que para JASEC es una obra sencilla y que también abre la puerta precisamente para modernizar nuestra normativa a la hora de prestar servicios y que aquí estamos generando un antecedente importante a nivel institucional para

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 85

ser un poco más integrales como lo señala don Salvador (Padilla) y que en eso estoy de acuerdo, y también para poder avanzar en distintos campos del negocio.....

Vota doña Rosario Espinoza: en contra.....

Vota don Alexander Mejías: en contra; indica que “¿si me permite justificarlo de una vez o no sé si al final?”.....


Indica don Lizandro Brenes que: como quiera.....

Justifica don Alexander Mejías que: yo estoy en contra solamente por el 8.b que era revocar los acuerdos 2a y 2b, y me gustaría que se hiciera una valoración de la Auditoría para ver qué aspectos de control interno quedan debilitados en caso de aprobarlo.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; indica que “yo estoy a favor de que JASEC sea lo que es, una institución pública de desarrollo cartaginés que si brinda un servicio y tiene que brindarlo de calidad y además de eso como lo dice tenemos que atender, como ya lo citaron en la discusión, a los menos favorecidos además está reubicación no es que se la estamos haciendo a un millonario para que tenga una entrada en la casa, es para que la gente, persiguiendo el interés público que coincide en este caso el municipal con el de JASEC, el mismo concepto de interés público que es reubicar un poste para realizar la circunvalación sur de la zona de San Francisco, es decir, ambas instituciones persiguiendo el fin público desde sus respectivas trincheras, para mí es motivación suficiente para apoyar este acuerdo y todos los que vengan en adelante en este sentido. JASEC debe salir otra vez a hacer lo que en algún momento fue. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; indica que “en aras de buscarle una solución a este tema que ya hemos hablado en reiteradas ocasiones, me parece que es un tema de interés comunal y coincido con lo externado por don Salvador (Padilla)”.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor; indica que “considero que JASEC debe, como dice don Salvador (Padilla) y don Lizandro (Brenes) y todos los demás, tratar de ayudar al pueblo y este tema ha sido desgastante para tratarlo de mover el poste, entonces los posibles riesgos que dice doña Celina

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 67 de 85


(Madrigal) con los profesionales en el campo, el área Legal y etcétera, podrán redactar de manera que no sean riesgos sino que los transformemos en oportunidades y así poder darle camino a las obras en JASEC. Eso sería, gracias”.....

Indica don Lizandro Brenes que: la votación quedó 4 a 3, queda aprobado, me parece que.....

Consulta doña Rita Arce que: ¿me permite justificar?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí, le iba a decir eso y también a doña Rosario (Espinoza) que es importante la justificación y ya casi votan la firmeza, pero si quieren lo justifican entonces.....

Señala doña Rita Arce que: sí, mi justificación es que estoy a favor del “8.d.” al 100%, sin embargo, vean que fui yo la que pedí que exploráramos nuevas opciones para esto por supuesto y si van a mandar este acuerdo a la Municipalidad como lo hicieron la vez pasada con mi voto en contra que también pongan mi voto en contra y la justificación, porque la vez pasada solo pusieron la justificación y ahí algunos regidores dijeron que era una barbaridad que yo votara esto en contra, sin embargo, me tiene sin cuidado porque yo lo que buscaba era esto que exploráramos nuevas oportunidades, que viéramos nuevas opciones y por supuesto que estoy a favor de reubicar este poste, recuerden que yo fui la única que voté explorar nuevas opciones, sin embargo, en vista de que en este mismo acuerdo estamos revocando los acuerdos 2.a y 2.b de una sesión la 5181 del 2017 el 30 de mayo, no podemos revolver aquí estas dos cosas ¿por qué? porque aquí le estamos diciendo revoquemos este acuerdo, instruyamos a la Administración para que traigan una nueva normativa, pero de una vez instruyamos a la Administración para que haga lo necesario para la reubicación de poste, le estamos dando tres órdenes a la vez. Si nosotros hubiéramos dicho que lo revocamos y que cuando ya lo tengamos revocado, de acuerdo a la normativa y hago más las palabras de don Juan Antonio (Solano) y de doña Celina (Madrigal) de que hasta tanto nosotros no estemos seguros de que lo estamos haciendo a derecho no puedo votar este acuerdo, a pesar de que esté tan convencida y cómo les digo, fui la única que quise que se exploraran nuevas opciones para reubicar este poste, sin embargo, no puedo ir en contra de la legislación ni de la normativa y menos si hay alguna duda con control interno o alguna parte de la legalidad, por lo tanto

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 68 de 85

esa es mi justificación “por querer correr no vamos a llegar ni a gatear”, entonces prefiero ir por partes y haciendo las cosas correctamente. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rosario (Espinoza) su justificación.....

Comenta doña Rosario que: yo secundo las palabras de doña Rita (Arce) y las de don Alexander (Mejías). Yo considero que ese poste tiene que ser movido, es una necesidad, pero no estoy de acuerdo con revocar ese acuerdo, me gustaría conocer la propuesta antes de proceder con la revocación, por eso es que estoy votando en contra.....

Somete la Presidencia a votar la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra, en aras de la legalidad y de nuestra normativa.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: en contra.....

Vota don Alexander Mejías: en contra.....

Vota don Salvador Padilla: a favor y aclaro que estoy actuando como servidor público de buena fé en persecución del interés público de lo que yo considero según la legislación de JASEC debemos hacer. La Auditoría (Interna) siempre nos acompaña aquí en todas las sesiones, ella puede auditarlo absolutamente todo, aquí estamos persiguiendo el interés público y esa es mi única motivación, por eso mantengo mi posición en cuanto a que esto debe de dársele solución ya a las vecinas y los vecinos del distrito, habitantes, personas, seres humanos. Muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, no queda en firme porque se lograron 4 votos para la firmeza, quedará en firme cuando corresponda la aprobación del acta.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 69 de 85

**SE ACUERDA: con siete votos presentes, de manera afirmativa con cuatro votos a favor, y tres votos en contra de las directoras Arce Láscarez, Espinoza Carazo y el director Mejías Zamora.....**

**8.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-466-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-102-2023, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Oficio N° UEN-DIST-097-2017, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masís, Líder a.i. UEN Distribución; 4. Oficio N° OF-0512-IE-2023, suscrito por el Sr. Mario Mora Quirós, Intendente ARESEP; 5. Carpeta GG-395-2023.....**

**8.b. Revocar los acuerdos 2.a y 2.b de la sesión ordinaria No. 5181 del 30 de mayo del 2017, de la Junta Directiva de la JASEC.....**

**8.c. Instruir a la Administración para que desarrolle una nueva propuesta de política de construcción para obras privadas y la normativa interna que corresponda, para la prestación de servicios adicionales a la distribución de electricidad, que contempla el artículo segundo de la ley 7799 “Reforma Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC”. Dicha propuesta deberá ser presentada ante la Junta Directiva en el plazo de un mes calendario, a partir de la firmeza del presente acuerdo.....**

**8.d. Instruir a la Administración, para que coordine lo que corresponda, para realizar a la brevedad la reubicación del poste de Agua Caliente, bajo la aplicación del concepto de “bien social” al tratarse de un tema de alto interés comunal.....**


Indica don Lizandro Brenes que: continuamos con la sesión, vamos a pasar al artículo noveno, me parece que don Cristian (Acuña) se puede quedar porque le toca el tema de correspondencia, ¿doña Rocío (Céspedes) qué opina?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: así es don Lizandro (Brenes).....

Resalta don Cristian Acuña que: por aquí estoy entonces.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 85

**ARTÍCULO 9.- ENTREGA "REGLAMENTO TRANSPORTES"**


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-452-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SA-AAMEV-315-06-2023, suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV y la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa Área Servicios Administrativos; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-077-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 4. REGLAMENTO TRANSPORTES v. 2023 Rev. AJI; 5. Reglamento plantilla solicitada; 6. presentación reglamento de transportes.....

Presentará este punto la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Externa don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes), adelante hasta por 5 minutos.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: a efecto de posteriormente aprobarlo, se pone a conocimiento de este Órgano la propuesta del reglamento de transportes que nos remiten por parte del departamento de AAMEV en la persona del ingeniero don Iván Mora y refrendado por la jefatura de área en nombre de doña Patricia Mata, dentro de las justificaciones que ellos no dan para esta actualización del reglamento de transportes, señalan que el anterior es desde el 2005, que se debe ajustar la antigüedad, que la Ley de Tránsito ha sufrido cambios que deben ser considerados dentro del reglamento de JASEC, que es importante realizar el reglamento interno de transportes con el fin de mejorar, actualizar y corregir la actuación de JASEC y los conductores de los vehículos institucionales, que JASEC ha modificado la estructura orgánica por lo que los nombres de los departamentos y unidades que contempla el vigente requiere cambios, y que se cuenta con el visto bueno o el criterio de la Asesoría Legal. Asimismo, incluye aspectos de pólizas, responsabilidades de los usuarios respecto a los vehículos, y entonces consideramos en éste acto hacer entrega de este reglamento de forma tal que, de ser posible lo estaríamos agendando ya para su exposición y discusión en la sesión de la próxima semana para que tengan tiempo los señores Directores de revisarlo.....

Externa el señor Brenes Castillo que: recordar que esto es una entrega para revisión nuestra, probablemente si existiesen observaciones ya para tal su aprobación lo traeremos a Junta Directiva, la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 85

idea es que doña Rocío (Céspedes) lo entregue para el análisis, ¿cierto doña Rocío (Céspedes) que esa es la idea?.....

Responde la señora Céspedes Brenes que: esa es la idea exactamente.....

Indica don Lizandro Brenes que: son 5 minutos de discusión, entonces si alguno tuviera algo que decir tenemos un chance de hasta 43 segundos; no veo manos levantadas, entonces doña Anelena (Sabater) tal vez si nos hace la propuesta de acuerdo.....

Indica doña Anelena (Sabater) que: sería básicamente:.....

- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-452-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SA-AAMEV-315-06-2023, suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV y la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa Área Servicios Administrativos; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-077-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 4. REGLAMENTO TRANSPORTES v. 2023 Rev. AJI; 5. Reglamento plantilla solicitada; 6. presentación reglamento de transportes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado de manera unánime, y no vamos a votar la firmeza porque es darlo por recibido.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 85

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes.....**

**9.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-452-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SA-AAMEV-315-06-2023, suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, Jefe Departamento AAMEV y la MSc. Patricia Mata Meza, Jefa Área Servicios Administrativos; 3. Oficio N° GG-AJ-JASR-077-2023, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional; 4. REGLAMENTO TRANSPORTES v. 2023 Rev. AJI; 5. Reglamento plantilla solicitada; 6. presentación reglamento de transportes.....**

Resalta don Lizandro Brenes que: pasamos al artículo décimo, y es exactamente la misma dinámica que el artículo anterior.....

**ARTÍCULO 10.- ENTREGA INFORME SOBRE ARCHIVO INSTITUCIONAL**


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-145-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Informe para Gerencia General; 3. Presentación a Junta Directiva 2023.....

Presentará este punto la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Externa don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: en algún momento recuerdo muy bien don Alexander Mejías había sugerido tener conocimiento del archivo, y así como también se ha planteado acá y ahora lo mencionaron el ir trayendo diferentes dependencias a que se presenten y que nos expongan un poco de su rol dentro de la institución, consideramos oportuno pedirle a doña Karen Brenes, Profesional del Archivo Institucional y adscrita jerárquicamente a la Gerencia General procediera hacer un informe resumen de las labores que ella realiza y algunos tópicos asociados al rol dentro de la organización, es así que para esta oportunidad igualmente bien lo mencionaba don Lizandro (Brenes) hacemos entrega del informe, que lo mismo que el punto anterior el reglamento de transportes estaríamos agendando no sé si para la próxima, me hizo la observación doña Georgina (Castillo) a quien le agradezco, porque ya tenemos varios puntos para la próxima, pero estaríamos en las próximas sesiones abriendo el espacio para



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 85

conocerlo, pero se deja entregado por adelantado el material para que se sirvan respetuosamente dentro de sus espacios y agendas revisarlos.....

Indica el señor Brenes Castillo que: bajo la misma dinámica tenemos 43 segundos por Director, esto es para entrega y para el análisis con tiempo, y luego se agenda tal y como lo decía doña Rocío (Céspedes); yo levanté la mano nada más para indicar que sí vamos a estar coordinando el Directorio con la Gerencia General precisamente, no solamente el departamento de Archivo Institucional que está en el organigrama y que es importante y que para eso se pide el informe, sino también de los demás departamentos y áreas de JASEC para que vayamos conociendo inclusive a las personas, las funciones, la labores, las necesidades, lo que no hay y lo que se requiere hacer poco a poco, eso sí; la próxima sesión del jueves está bastante comprometida, pero probablemente después de éste jueves en 15 (días) podemos iniciar y ahí poco a poco. Adelante don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías que: yo nada más quería agradecerle a doña Rocío (Céspedes), también a los compañeros que elaboraron éste informe y gracias por atender la solicitud, es muy importante que esto esté bajo control total, porque es historia y JASEC tiene que tener eso bien documentado, no solamente documentado, sino también sacarlo y que las nuevas generaciones lo conozcan, también alguna información vital. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, doña Anelena (Sabater) si nos ayuda con la propuesta de acuerdo.....


Externa doña Anelena Sabater que: aquí también sería:.....

- Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-145-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Informe para Gerencia General; 3. Presentación a Junta Directiva 2023.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 85

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime con los 7 votos presentes, como es dar por recibido, lo veríamos en futuras sesiones, entonces no vamos a someter a votación la firmeza.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**10.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-145-2023 suscrito por la MBA Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Informe para Gerencia General; 3. Presentación a Junta Directiva 2023.....**

<b>CAPITULO IV</b>	<b>OTROSASUNTOS.</b>
--------------------	----------------------

Indica el señor Brenes Castillo que: pasamos entonces al artículo N° 11 de correspondencia, y para eso es que teníamos esperando a don Cristian (Acuña), pero entonces adelante para el correo y el oficio.....

**ARTICULO 11.- CORRESPONDENCIA**

- **Solicitud del Señor Rafael Alberto Salas Bonilla.**
- **OIJ-Oficio 346-DG-2023**


**a - Solicitud del Señor Rafael Alberto Salas Bonilla.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Correo remitido por el Sr. Rafael Alberto Salas Bonilla, y sus anexos.....

Para este punto se encuentra presente don Cristian Acuña, Director de Operaciones para atender lo correspondiente.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Cristian (Acuña) y doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes que: sí señor, básicamente vamos a hacer referencia a que efectivamente se recibe la solicitud del señor Rafael Alberto Salas Bonilla referente a una situación de


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 85

un bambú en la ruta al Bosque en San Rafael de Oreamuno, del cual se recibió reclamo y también en éste acto ya tenemos la respuesta del área técnica, para lo cual en ese sentido le cedo la palabra a don Cristian Acuña.....

Pregunta don Cristian Acuña que: doña Rocío (Céspedes) nada más una consulta ¿la respuesta de la parte técnica los señores Directores no la conocen? para proyectarlo.....

Indica la señora Céspedes Brenes que: no, don Pedro (Angulo) la mandó hoy, fue que llegó hoy.....

Señala el señor Acuña Brenes que: entonces me permito compartirles un momento la pantalla para que podamos ver algunas fotos que creo que son importantes del informe; bueno básicamente para ir conversando mientras me confirman si lo ven; bueno lo que les presento en pantalla justamente es el informe que recibimos es la solicitud de un cliente que básicamente reportaba que tenía unos bambús al frente de la casa y que estaban pegando con las redes eléctricas de JASEC y que les había provocado incluso algunos incendios, fue lo que mencionaba por ahí más o menos a lo decía la nota, entonces básicamente lo que se hizo fue trasladar la nota a la parte técnica, en este caso al Departamento de Mantenimiento de la Red para que hiciera la valoración respectiva y nos emitieran un informe del tema, justamente el documento que les tengo en pantalla es el informe del resultado de las inspecciones que hicieron ellos, me voy a las fotos, porque básicamente la primera parte es un poco de explicación que llegaron al lugar, hicieron una valoración del punto donde se había indicado y básicamente lo que se identifica es que el cable que ellos reportaban como que generaba un incendio en realidad es una fibra óptica ni siquiera es red eléctrica, entonces evidentemente en la foto se ve la red primaria trifásica está a más de 3 metros de altura respecto al bambú, la fibra es lo que está ahí a la altura de los bambús, e incluso la red secundaria está al otro lado la calle, lo cual es materialmente imposible que una red de fibra óptica pueda generar un incendio por el tipo de red que es, no tiene voltajes como tales que puedan generar una situación de esto. Entonces, creo que al final de cuentas la inspección es lo que da el resultado, las fotos que les presento es básicamente lo que permite verificar lo que se les está mencionando, y en términos generales lo que se le dice al cliente es que no corresponde en ese caso,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 85

los incendios por lo menos lo que se menciona aquí en la parte final y que se puede en estas fotos es que los incendios que se han generado en el lugar han sido por factores externos de quemas y otras cosas pero no asociados a la red eléctrica, entonces básicamente la respuesta que se le estaría proponiendo darle al cliente en vista de que no hay infraestructura de JASEC presente que pueda llegar a provocar lo denunciado por el oficio del cliente, ¿no sé si con esto les queda claro?, o quedo más bien atento, les dejo en pantalla las fotos por si quieren que les aclare algo adicional de lo que pase por ahí muy rápido.....




Externa don Lizandro Brenes que: tal vez podemos exponer la correspondencia y al final abrimos el espacio para poder discutirla, me parece a mí para poder avanzar y dar una sola opinión sobre la correspondencia, además que consta sólo de 2 oficios. Entonces doña Rocío (Céspedes) el siguiente.....

**11.b. OIJ-Oficio 346-DG-2023.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° 346-DF-2023 suscrito por el Ing. Randall Zúñiga López, Director General a.i. Organismo de Investigación Judicial.....


Resalta doña Rocío Céspedes que: está es una nota que nos llega del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de la Dirección General, suscrita por el Ingeniero Randall Zúñiga en su condición de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 85

Director General del Organismo Investigación Judicial, en donde nos solicita como empresa o institución que recopila información, datos asociados a los clientes de JASEC en temas como nombre del abonado, número de identificación de abonado, tipo de identificación de abonado, dirección del abonado, el tipo de servicio, el tipo de línea, número de servicio y direcciones de los mismos, esto para tanto los clientes que pudiéramos tener según señalan ellos, me imagino que desconocen nuestro alcance pero mencionan clientes si es que ofrecemos teléfono fija o celular, internet y servicios eléctricos, y dice que todo lo anterior por ser obligación de un organismo el establecer una plataforma de información policial, un sustento en la ley contra la delincuencia organizada, y en el documento justifican o motivan con temas normativos o de jurisprudencia esa información que requieren para poder sustentar la plataforma de información judicial. Ciertamente en este aspecto sí me gustaría; pues no hubo chance de poder trasladarla a la Asesoría (Jurídica), no obstante me gustaría de manera conjunta con don Juan (Antonio Solano) poder tener una revisión profunda de los términos y alcances pretendidos de la información, pues si bien dentro de la misma nota hacen referencia a la Ley N° 8968 y a lo que corresponde a la autodeterminación informada, existe dentro de esta misma ley aspectos informativos que son de acceso restrictivo y otros de acceso abierto, y si quisiéramos revisar un poquitito referente a los datos específicos que piden cuáles pudiéramos o no otorgar a la luz de los principios señalados en la Ley N° 8968 ya referida.....

Externa don Lizandro Brenes que: ahora sí, una vez expuestos ambos temas vamos a someter a discusión hasta por un minuto por Director; adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: lo del OIJ me parece bien que hagan el análisis y sobre todo teniendo en cuenta el principio de la intimidad y la Ley de Protección de los datos de los habitantes, por supuesto todo lo que sea en lucha contra el crimen organizado hay que apoyarlo, eso rápidamente. Pero mi otra duda era con respecto a lo que dice don Cristian (Acuña), yo viendo esas fotos sin ser experto en la materia, obviamente en la que usted sí lo es de electricidad, ¿qué pasaría si el vecino en realidad tiene razón y eso sí causa un incendio?, no sé si legalmente eso nos puede generar alguna responsabilidad

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 85

a nosotros, o no es ilegal, o la Auditoría (Interna) nos puede decir algo al respecto, porque él manifiesta un riesgo y las fotografías pareciera que sí lo existe, técnicamente nos sustentan o nos dicen que no, ¿tenemos 100% garantía de que esto no afectará la seguridad de los vecinos?.....


Externa don Cristian Acuña que: ¿si me permiten?, lo que en materia eléctrica se define en cuanto a distancias de seguridad para verlo desde ese punto, lo que se establece es que para una línea de 34/5 se requiere al menos un distanciamiento de 30 cm como distancia mínima ya permitida para que no haya riesgo de arco eléctrico, que al final de cuentas el arco eléctrico es el que va generar el posible incendio digámoslo de alguna manera, en este caso como lo mencioné las redes están respecto a la verificación a más de 3 metros, o sea evidentemente por un tema de distanciamiento ahí no hay riesgo alguno, entonces bajo la óptica de lo que el cliente mencionaba, que reportó que había un riesgo porque los cables estaban pegando, en la verificación se puede garantizar al 100% de que no va a suceder nada, igualmente con la distancia que tenemos ahorita aunque no estén pegando, no hay riesgo alguno de un incendio producto de un arco (eléctrico) que se forme por un tema de distancia entre elementos, entonces en eso don Salvador (Padilla) sí podemos estar tranquilos que los criterios técnicos utilizados son confiables y no hay riesgo de que pase lo contrario.....

Externa el señor Padilla Villanueva que: gracias.....

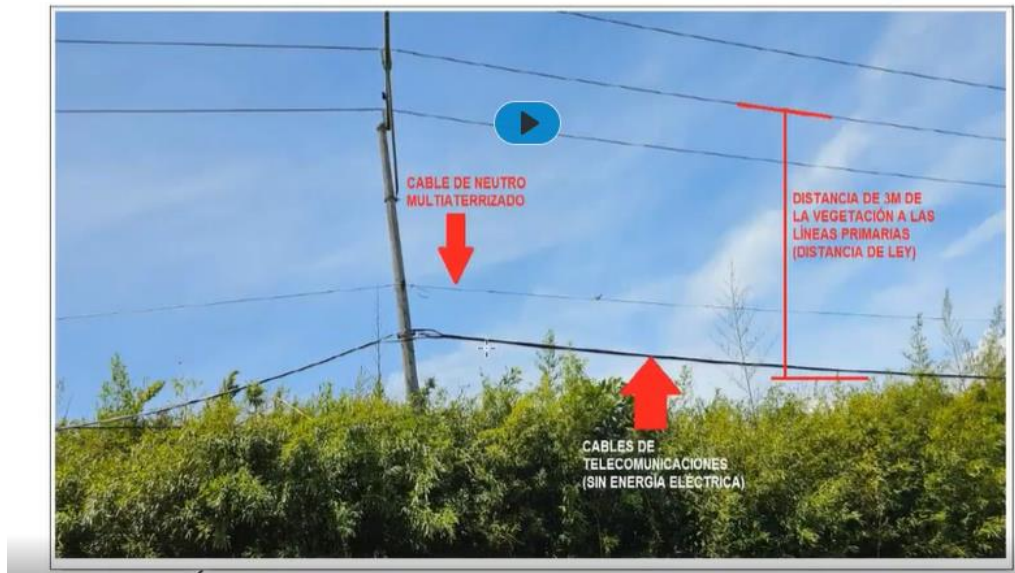
Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Lía (Solano), adelante.....

Comenta doña Ana Lía Solano que: don Cristian (Acuña) no sé si es por efecto de la foto, pero en la foto número 3 precisamente sí se ve el bambú muy cerca de los cables, esa es la foto que no sé si es por la ubicación en la que se toma, pero si usted lo ve la altura del bambú pega o sobre pasa lo que usted indica de fibra óptica, pero sí colinda y me parece que llega a la altura de los cables de JASEC, tal vez estoy equivocada obviamente.....

Indica el señor Acuña Brenes que: lo que tenemos en esta foto doña Ana Lía (Solano) para aclararle, es un poste de madera propiedad del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), el cual lo que tiene es fibra óptica del ICE en esa zona, la postería de JASEC es la que está en la foto anterior, aquí lo que se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 79 de 85

ve en la parte inferior un cable más grueso pegando con la vegetación es la misma fibra óptica que había en los postes de madera que vimos antes, y la red eléctrica que tiene voltaje de JASEC está por arriba de esa distancia que marca el dibujo.....




Señala la señora Solano Pacheco que: perfecto, entonces ya entendí. Gracias.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: perdón Presidente, rápidamente en 10 segundos, en la nota que se le responda al vecino podríamos aclarar que el poste al que señala doña Ana Lía (Solano) es responsabilidad del ICE, es decir para desligarnos de cualquier tipo de responsabilidad y explicarle bien que lo que concierna a JASEC le damos 100% seguridad de que no habrá un incendio, y que el otro poste no nos corresponde.....

Resalta el señor Brenes Castillo que: el oficio "OPER-DIST" así lo dice, o sino que me corrija don Cristian (Acuña), pero yo sí lo vi que va en esos términos.....

Señala el señor Acuña Brenes que: es correcto, en la foto que mencionaba doña Ana Lía (Solano) en la foto número 3 abajo se menciona que es postería ICE, pero si es obligatorio y necesario indicárselo al cliente, efectivamente.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 80 de 85

Comenta don Salvador Padilla que: por el orden Presidente, lo digo porque es que viene dirigido a la Junta Directiva y lo vamos a tener que responder como Junta Directiva, entonces si vamos a acoger ese criterio como nuestra respuesta, entonces que se mantenga.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí señor. Tal vez doña Anelena (Sabater) nos comparte las propuestas de acuerdo, mientras don Alexander (Mejías) hace uso de la palabra.....

Comenta don Alexander Mejías que: yo quería referirme a lo del OIJ que está solicitando lo del protocolo de acceso y que se pide un convenio que debe realizarse en los próximos seis meses, tal vez que ese convenio lo podamos ver antes o que se asegure por lo menos de que tengamos como esa capacidad de entregarle los datos, bien encriptados, o sea con todo lo que se requiera para que luego haga uso de esos datos correctamente, es que estaba viendo un punto donde dice “el Director establecerá un protocolo de acceso y uso en la información contenida en dicha plataforma”, el Director del OIJ, entonces como para estar seguros de que esos datos son; o para asegurarnos como empresa de que esos datos van a ser bien utilizados, o sea que no hay forma que se escapen, ese es mi planteamiento. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias don Alexander (Mejías); doña Anelena (Sabater), adelante.....

Indica doña Anelena Sabater que: sobre el primer oficio sería:.....


- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Correo remitido por el Sr. Rafael Alberto Salas Bonilla, y sus anexos.....
- Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva a dar respuesta al interesado, en los términos expuestos por la Administración en los respectivos informes.....

Indica la señora Sabater Castro que: en el otro oficio sería:.....

- Tomar nota del siguiente documento: 1. OIJ-Oficio N° 346-DG-2023 suscrito por el Ing. Randall Zúñiga López, Director General a.i. Organismo de Investigación Judicial.....

.....  
 .....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 81 de 85

- Instruir a la Administración, a la Asesoría Jurídica y a la Presidencia de la Junta Directiva, preparar y responder la solicitud del Organismo de Investigación Judicial que se presenta en el oficio OIJ-Oficio 346-DG-2023; posterior a que sea conocido por la Junta Directiva de JASEC...

Indica don Lizandro Brenes que: nada más mencionar que, efectivamente hay que preparar la nota respuesta, pero antes de suscribirla que sea conocida por nosotros, considerando que es un tema sensible, por eso es que tiene la última frase; vamos a someterlo a consideración porque no veo más manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación las propuestas de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de las propuestas de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor .....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado de manera unánime y en firme lo relacionado con la correspondencia, yo creo que ya le podemos dar las buenas noches a don Cristian (Acuña), para que se vaya a descansar ahora sí.....

Responde el señor Acuña Brenes que: buenas noches, que descansen.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**11.a.1. Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Correo remitido por el Sr. Rafael Alberto Salas Bonilla, y sus anexos.....**

**11.a.2. Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva a dar respuesta al interesado, en los términos expuestos por la Administración en los respectivos informes.....**

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**11.b.1. Tomar nota del siguiente documento: 1. Oficio N° 346-DF-2023 suscrito por el Ing. Randall Zúñiga López, Director General a.i. Organismo de Investigación Judicial.....**


**11.b.2. Instruir a la Administración, a la Asesoría Jurídica y a la Presidencia de la Junta Directiva, preparar y responder la solicitud del Organismo de Investigación Judicial que se presenta en el oficio OIJ-Oficio 346-DG-2023; posterior a que sea conocido por la Junta Directiva de JASEC.....**

**ARTÍCULO 12.- ASUNTOS VARIOS.**

Indica don Lizandro Brenes que: entramos a Asuntos Varios, pero no sé ¿si doña Rita (Arce) levantó la mano para un Asunto Vario o para algún uso de la palabra por el orden?.....


Señala doña Rita Arce que: es para un Asunto Vario.....

12.a. Comenta doña Rita Arce que: compañeros es que creo que a ustedes no se les ha informado de la visita de la Ministra, se acuerdan que la Ministra vino hace como 15 días y yo creo que es importante que cuando nosotros tengamos reuniones en JASEC con personeros ya sean internos o externos a nuestra institución que todos estemos enterados, no sé si ya doña Rocío (Céspedes) envió la minuta de esa reunión o si ella hizo alguna referencia, si no es así a mí me gustaría que la misma doña Rocío (Céspedes), que fue quien dirigió justamente la reunión como Gerente en atención a la señora Ministra

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 85

nos haga referencia sobre los puntos ahí tratados. Eso por un lado, y por otro lado compañeros cuando nos visitan autoridades de nuestro país independientemente sean o no allegados a nuestros partidos o a nuestros pensamientos ideológicos yo creo que es importante que nosotros los atendamos como debe ser, o sea hay protocolos para esto y nosotros debemos no ser tan básicos, para no decir “tan polos”, cuando llega una Ministra que haya alguien atendiéndola abajo, que la espere, que suba, que todo esto, porque inclusive, bueno yo entré casi inmediatamente después de ella, sin embargo, por protocolo nos corresponde, tal vez doña Rocío (Céspedes) si no tenemos ese protocolo busquémoslo porque inclusive cuando es el Presidente de la República, lo vemos por ejemplo, el 14 de setiembre llega el Presidente justamente la Casa Presidencial con todo su protocolo se empodera, digámoslo así, de la Municipalidad y se hace de acuerdo a eso, en este caso era una Ministra pero me parece que es importante. De hecho, les digo que me da como mucha pena tocar este tema tan básico porque debemos nosotros ser; pero prefiero que nos haya pasado ya y que corrijamos de aquí en adelante, porque vieran la diferencia, por ejemplo, cuando llegamos al TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica), entonces ese tema creo que es importante, y con respecto a lo que tratamos en la reunión que son los puntos importantes ¿no sé doña Rocío (Céspedes) si usted los tiene ahí? porque yo tomé también algunos datos, por ejemplo, les digo que hablamos de proyectos de inversión, de preinversión, de cambio climático, de variables de riesgo, de inversión pública, expertís en cooperación, empleo público, asesoría inclusive que nos ofrecieron en los ODS que debemos hacerlo, capacitación en planes estratégicos, en procesos, se habló algo también de la Ley N° 9635, hablamos de empleo público, de Regla Fiscal, se les hizo ver que somos un ente público no estatal, se habló un poco del riesgo de JASEC como institución, habló también la señora Ministra de un poco de hacer el “lobby” político, para que se apruebe rápidamente, bueno terminemos las extraordinarias, para el apoyo al proyecto de Ley de Regla Fiscal, luego la consulta a la Procuraduría (General de la República) no sé si ya se hizo, que es con respecto a los pagos de las anualidades, y si ya ustedes enviaron doña Rocío (Céspedes) también el oficio de.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 84 de 85

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: doña Rita (Arce) es que le dí mi tiempo, pero ya se pasó inclusive utilizando ambos.....

Continúa doña Rita Arce indicando que: bueno eso son los temas, así se los digo a ustedes nada más como “un check”, pero yo me imagino que doña Rocío (Céspedes) los tiene más desarrollados, ya hoy no va a dar tiempo doña Rocío (Céspedes) pero creo que sí es importante que todos los señores Directores y todos.....


Interviene don Salvador Padilla para indicar que: yo le cedo mi tiempo doña Rita (Arce).....

Expresa doña Rita Arce que: muchas gracias don Salvador (Padilla), pero yo creo que no le va a dar tiempo a doña Rocío (Céspedes) de todas maneras, porque son muchos los temas y las cosas.....

Interviene don Lizandro Brenes para aclarar que: nada mas de señalar que, inclusive con el tiempo de don Salvador (Padilla) ya se venció también el tiempo.....

Señala doña Rita Arce que: no de hecho, ya falta un minuto para las 11:00 p.m., aquí donde estoy falta un minuto para las 2:00 a.m., y tal vez de eso nada más rápidamente compañeros vieran que se nos vienen unas alternativas muy buenas para Cartago, para Costa Rica con respecto a los buses eléctricos y todo ese tema que creo que nosotros, doña Rocío (Céspedes), don Lizandro (Brenes) y compañeros, vamos a tener que también tomar medidas de eso porque vienen algunos buses eléctricos, algunas cosas importantes y que esos puntos, el tema no era justamente la parte eléctrica, estamos aquí en otros congresos de otros temas, sin embargo, hoy en el almuerzo se tocó ese tema y creo que vamos a tener que empezar también a hablar de eso, porque el tema que nos acoge hoy es el tema de la movilidad, justamente ese es doña Rocío (Céspedes), movilidad neumática.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: gracias doña Rita (Arce), nada más porque ya se va a vencer el tiempo de la sesión, no podemos monopolizar tanto el uso de la palabra, el viernes pasado estuvo doña Rocío (Céspedes) en el ICE por la Política Nacional de Transporte Eléctrico y mañana está en CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones), al respecto eso

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

es lo que yo tengo entendido; de hecho, inclusive creo que don Rodolfo (Sanabria) está haciendo algún tipo de contacto con un posible inversionista de buses eléctricos aquí en la zona de Cartago.....

Expresa doña Rocío Céspedes que: así es.....

Continúa don Lizandro Brenes indicando que: ahí estamos, como decimos en Cartago, “estamos volando”, ¿verdad doña Rocío (Céspedes)?.....

Señala doña Rocío Céspedes que: nos estamos moviendo.....

Externa don Lizandro Brenes que: son las 11:00 de la noche, entonces levanto la sesión, al no haber más asuntos que tratar y “depors?” no hay más tiempo.....

**AL SER LAS VEINTITRES HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**RITA ARCE LÁSCAREZ  
VOTO DISIDENTE Art. 5, Art. 8.**

**ROSARIO ESPINOZA CARAZO.  
VOTO DISIDENTE Art. 8.**

**ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA  
VOTO DISIDENTE Art. 8.**

**SALVADOR PADILLA VILLANUEVA  
VOTO DISIDENTE Art. 5.**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 047-2023 que incluye 85 folios.**